

International Federation of Sleddog Sports, Inc.

Reglas de Carreras

Esta versión del Reglamento de Carrera de la IFSS es **válida desde el 13 de junio de 2022 hasta que se celebre la Asamblea General de 2024**. El texto en verde indica un cambio en la versión anterior (Reglamento de Carrera de la IFSS de 2021-2022).

Índice

Definiciones	página 3
Capítulo Uno (Reglas Generales)	página 5
I. Reglas de Inscripción.....	página 5
II. Reglas de Salida-Meta (véase también Anexo C I)	página 8
III. Reglas de la pista (vea también Anexos D y E)	página 13
IV. Conducta	página 15
V. Infracciones del Reglamento.....	página 16
VI. Cuidado de los animales	página 18
Capítulo Dos (Reglas especiales para las categorías de Trineo Sprint y Distancia)	página 19
I. Reglas de Inscripción.....	página 19
II. Reglas de la pista (Véase también Anexo D III sobre puntos de control y paradas de descanso).....	página 21
Capítulo Tres (Reglas especiales para Ski-Dogs, Pulka y Skijoring)	página 22
I. Reglas de inscripción	página 22
II. Skijoring.....	página 22
III. Pulka	página 24
IV. Carrera combinada	página 25
V. Relevos Ski-Dogs	página 26
VI. Reglas Comunes de Salida.....	página 28
VII. Reglas Comunes de Pista	página 29
VIII. Reglas Comunes de Meta.....	página 29
Capítulo Cuatro (Reglas Especiales para categorías sobre tierra)	página 29
I. Reglas de Inscripción.....	página 29
II. Canicross	página 30
III. Bikejoring	página 31
IV. Scooter	página 32
V. Categorías de Vehículos	página 33
VI. Relevos	página 34
VII. Combinada.....	página 36
VIII Distancias.....	página 37
IX. Temperaturas.....	página 37
Anexo	página 38
A. Aplicación de las reglas.....	página 38
B. Requisitos	página 39
C. Salida y meta	página 41
D. La pista	página 42
E. Señalización de la pista	página 46
F. Edad de los atletas	página 49
Apéndice	página 50

I.	Área de cambio de la Combinada Ski-Dogs	página 50
II.	Área de cambio del Relevé Ski-Dogs, Ejemplo 1	página 51
III.	Área de cambio del Relevé Ski-Dogs, Ejemplo 2	página 51
IV.	Tablas de Peso de la Pulka Ski-Dogs.....	página 52
V.....	Formulario para reclamaciones IFSS.....	página 54

Definiciones

EDAD: La edad de un competidor se considera que es la misma durante toda la temporada y es la edad que el competidor tiene el 31 de diciembre que sigue a la temporada de carreras actual. La edad de un perro es la edad que tiene el día antes del comienzo de la competición en que está inscrito.

PUNTO DE CONTROL: Zona claramente definida y señalizada, adyacente a la pista donde sólo se admite a los conductores y oficiales.

ÁREA DE CONTROL: Un área especialmente definida antes de la salida y después de la meta, donde sólo las personas autorizadas pueden permanecer, salvo autorización expresa del Director de Carrera.

CONDUCTOR: Una persona que dirige un tiro de perros inscrito en la carrera.

EVENTO: Una reunión de competidores con el fin de competir en un prueba que pueda implicar a varias categorías.

ÁREA DE META: Una extensión específica de la pista hacia la meta, de 800 m. mínimo, donde se aplican reglas especiales para adelantar (ver §89 para Ski-Dogs y Canicross).

DIRECTRICES: Una regla o conjunto de reglas que no son de obligado cumplimiento pero sí son altamente recomendables.

HANDLER: Persona que asiste a los equipos en la salida, en la meta al finalizar la carrera, o en otros lugares autorizados por el Director de Carrera.

MANGA: Una terminación del recorrido, o parte del mismo, después de lo cual se interrumpe el cronometraje.

LÍNEA DE TIRO: la línea de tiro por la cual el perro o perros están atados para poder tirar del vehículo (trineo, bici, patín, carro) está formada por diversos elementos o partes. A todas esas partes juntas se le denomina Gang Line o línea de equipo. La línea de tiro que va por el medio entre los dos perros (siempre y cuando haya más de un perro) se denomina Tow Line o Línea Central. El perro se ata al Tow Line por un lado, desde la parte final de su arnés por la llamada línea de cola o Tug Line, y puede estar sujeto desde el collar a la línea central mediante un Neck line o línea de collar.

OFICIAL: Una persona nombrada por el organizador o por los Oficiales que aplican el Reglamento, autorizada a actuar dentro de unos límites definidos, en nombre de éstos.

ORGANIZACIÓN/ORGANIZADOR: Organización/organizador con cargo de dirigir el evento: Organización/organizador del evento (RGO).

PULKA: La Pulka o el trineo Ski-dogs (pequeño trineo con patines cortos)

CARRERA: Una competición en una categoría específica que pueda estar constituida por una o varias series.

ÁREA DE LA CARRERA: Todas las áreas de parking designadas, áreas de espectadores, área de concentración de tiros, áreas de salida/meta, áreas del personal de carrera y áreas de pista.

JUEZ DE CARRERA: El Juez que aplica el Reglamento, tiene la misma autoridad que el Director de Carrera/Juez Principal, salvo para la descalificación. Las referencias al Director de Carrera en estas Reglas también son aplicables al Juez o Jueces de Carrera, cuando sea apropiado.

JURADO DE CARRERA: El Jurado de Carrera incluye al Director de Carrera, los Jueces de Carrera y cualquier otro oficial que el Director de Carrera desee incluir.

DIRECTOR DE CARRERA: El Juez Principal, es decir, la persona que ostenta la autoridad suprema en un evento. El Director de Carrera es el único oficial que puede decidir una descalificación.

RAZAS NÓRDICAS REGISTRADAS: Ejemplares de razas de perros de trineo reconocidas (husky siberiano, malamute, samoyedo, groenland, esquimal canadiense) que tengan pedigree emitido por una de las siguientes federaciones caninas: F.C.I. (Federación Cinológica Internacional), CKC (Kennel Club Canadiense), AKC (Kennel Club Americano) o KC (Kennel Club Británico).

TEMPORADA: La temporada de competición, el período en el cual han de comenzar y terminar todas las competiciones, desde 1 de junio hasta 31 de mayo del siguiente año en el hemisferio norte, y desde noviembre hasta octubre del año siguiente en el hemisferio sur. Sin embargo los organizadores y técnicos evaluarán las condiciones locales (por ej.: temperatura, humedad etc.) pudiendo acortar este período en favor del bienestar de los perros.

TRINEO: El vehículo conducido por el competidor y tirado por su tiro de perros durante la competición, también incluye una pulka, una bicicleta, un scooter, un vehículo, según corresponda.

PERRO DE TRINEO: Un perro de trineo es un perro, que sin tener en cuenta su raza o tipo, puede llevar arnés y competir en una de las categorías citadas en el Reglamento de la IFSS sin un riesgo potencial, calculado previamente, de perjudicar el bienestar del perro.

ZONA DE STAKE-OUT: Una zona definida especialmente donde los perros de los equipos participantes han de permanecer cuando no están compitiendo.

TRAMO DE SALIDA: Tramo específico de la pista ante la línea de salida de un mínimo de 30 m. de largo por 4 m de ancho, donde se permite la ayuda.

ORGANIZADOR TÉCNICO: Un organismo que, mediante acuerdo y en estrecha colaboración con el organizador, ha asumido la responsabilidad.

ZONA DE RETENCIÓN DE VEHÍCULOS: Una zona definida especialmente para aparcar los vehículos de los participantes, si no se puede combinar con la zona de skate-aout.

SHALL:Se interpretará como imperativo.

SHOULD.....Se interpretará como aconsejable.

MAYSe interpretará como permisivo.

En estas Reglas y demás reglamentos de la IFSS, cuando sea apropiado, las palabras “competidor”, “concurante”, “conductor”, “atleta” etc. incluirán “el competidor y/o sus perros”; y el singular incluirá el plural.

CAPÍTULO UNO (Reglas Generales)

(Se aplica a todas las categorías)

Nota: En caso de discrepancia entre las reglas generales y las reglas especiales, prevalecerán las últimas.

I. REGLAS DE INSCRIPCIÓN

1. Requisitos

1.1 Inscripciones

1.1.1 Se presentará una inscripción para una carrera antes del inicio de la misma, que estará sujeta a los plazos de inscripción determinados por la organización.

1.1.2 La organización podrá rechazar cualquier inscripción por causa justificada.

1.1.3 Es obligatorio tener un seguro de responsabilidad civil para los conductores y handlers que cubra los riegos de la carrera de trineo con perros y todas las consecuencias.

1.1.4 La inscripción para un conductor menor (normalmente menor de 18 años) deberá ir firmada por los padres o tutores. Con su firma declararán que opinan que el conductor menor es capaz de participar durante todo el evento y que puede cubrir de forma segura el recorrido de la pista en la categoría correspondiente que haya establecido el organizador. En consecuencia, su firma es una renuncia a través de la cual exoneran al organizador de cualquier responsabilidad en cuanto a una posible denuncia, responsabilidad o cualquier otro coste o acusación relacionado con el hecho de que el conductor referido no es un adulto.

1.1.5 El Director de Carrera podrá desautorizar la inscripción de cualquier conductor, equipo o perro por causa justificada.

1.2 Denuncia

1.2.1 El competidor exonerará a los jueces, oficiales, sponsors, co-sponsors y otros colaboradores del organizador (diferentes del sponsor individual del competidor), de cualquier denuncia o demanda, basada en un presunto acto o no-acto por parte del competidor, sus perros, agentes u otras personas que actúen en su nombre. El competidor también liberará al organizador, jueces, oficiales, patrocinadores de la competición, sus agentes y empleados de cualquier denuncia o demanda consecuencia de una lesión sufrida por el competidor, sus perros o propiedad, incluyendo pero no limitado a perros que se hayan retirado o perdido o comida u otros suministros que se hayan extraviado.

1.2.2 Además, el organizador posee la autoridad incondicional e ilimitada en relación a las fotos y la obtención de información sobre la competición y todos sus participantes, así como del uso de dichas fotos e información con fines publicitarios, relaciones públicas o cualquier otro fin comercial relacionado con la competición.

2. Conductores

2.1 El conductor que comienza con un tiro en la primera manga de una carrera, lo conducirá durante toda la carrera.

2.2 Sólo se permitirá el cambio de un conductor una vez y por motivos de enfermedad o lesión del inscrito autorizado, y deberá contar con la aprobación del Director de Carrera. El sustituto dirigirá el tiro durante toda la carrera.

2.3 Edad de los competidores:

- 2.3.1 En las clases de Trineo Sprint, Ski-Dogs y clases de Tierra las edades mínimas y máximas serán las siguientes:
 - 2.3.1.1 Ver la tabla de edades en el Anexo F.I.
- 2.4 Cualquier conductor descalificado en cualquiera de las series de la carrera no será elegible para competir durante el resto de la carrera.
- 2.5 Los conductores deben asistir a la reunión que se celebra antes del comienzo de las carreras de Sprint y Ski-dog. El Director de Carrera podrá eximir de esta regla si un competidor se demora debido a circunstancias imprevistas. Sin embargo, en este caso, el conductor es responsable de obtener un resumen de la reunión por parte de los oficiales antes del inicio de la competición.
- 2.6 Los conductores asistirán a la reunión de conductores que se celebra antes de la salida de carreras de distancia, así como a cualquier otra reunión anunciada oficialmente para calificarse para competir en la carrera. El Director de la Carrera (RM) podrá eximir de esta regla si un competidor se retrasa debido a circunstancias inesperadas. Sin embargo en este caso el conductor es responsable de obtener un resumen de la reunión por parte de los oficiales antes del inicio de la competición.
- 2.7 Los conductores no impedirán ni pondrán en peligro el bienestar de los perros, el desarrollo del evento, ni desacreditarán el deporte de trineo con perros. Los infractores serán descalificados
- 2.8 Un corredor no podrá participar en categorías junior y elite o elite y veterano en el mismo campeonato del mundo o continental. En el caso de que no haya suficientes participantes en la categoría junior/veterano, podrá competir en elite en ese mismo evento mundial o continental, y aún poder competir en otras categorías junior/veterano que sí están abiertas. Las normas sobre edades tienen que cumplirse.
- 3. Perros.
 - 3.1. Cualquier tiro o perro que venga a la línea de salida que, en opinión del Director de Carrera, esté imposibilitado o sea incapaz de finalizar el recorrido de forma segura será descalificado.
 - 3.2. Cualquier tiro o perro que no tome la salida de la primera serie de la carrera no podrá ser elegible para competir durante el resto de la carrera.
 - 3.3. Cualquier tiro o perro descalificado en cualquiera de las series de la carrera no podrá de ningún modo ser elegible para competir durante el resto de la carrera.
 - 3.4 La admisión de perros se basará en el número de equipos que tomen la salida en la primera manga de la carrera.
 - 3.4.1 Una clase para constituirse como oficial en una carrera deberá tener cinco (5) o más equipos que tomen la salida en la primer manga del campeonato.
 - 3.4.2 Para que la clase se desglose, la clase deberá tener un mínimo de cinco (5) equipos en clase abierta y cinco (5) equipos RNB. Los equipos de pura raza nórdica de Husky siberiano (RNB1) pueden separarse de otros equipos RNB (RNB2).
 - 3.4.3 Cada clase con cinco (5) o más equipos que tomen la salida en la primera manga será considerada una clase oficial constituida. (p.e. Sp4 tiene 9 inscritos: 5 open y 4 RNB, la clase no se puede subdividir) (p.e. Sp4 tiene 10 inscritos: 5 Open y 5 RNB, la clase se dividirá en Open y RNB)

- 3.5. Los perros que participan en una carrera deben de tener una edad mínima de dieciocho (18) meses.
- 3.6. Cualquier perro que haya participado en una categoría dentro de una carrera, se podrá usar para correr en una segunda categoría dentro del mismo día (máx. 2 mangas por día) si el total de distancia recorrida no supera 12km (7,5 millas) en carreras de tierra y 20 km (12.5 millas) en carreras de nieve.
- 3.7. Se podrá exigir que los perros se sometan a un examen físico que llevará a cabo un veterinario de la carrera a fin de permitirles su participación en la carrera.
4. Enfermedad (ver también Anexo B II)
 - 4.1. No se presentará a ningún perro o equipamiento que provenga de una perrera donde exista cualquier enfermedad contagiosa.
 - 4.2. Si el Veterinario de la Carrera diagnostica una enfermedad contagiosa de algún perro presente en el área de la carrera, ese tiro será descalificado y abandonará inmediatamente dicha zona.
5. Identificación.
 - 5.1. En carreras de más de una serie, cada perro llevará una señal de identificación antes de tomar la salida de la primera serie de la carrera. En caso de identificación mediante microchip, se entregará la lista de los números de los chips al Director de la Carrera o a su delegado, según instrucciones dadas por el Director de la Carrera o el Organizador de la Carrera.
 - 5.2. Los perros descartados por parte de los equipos después de la primera serie de una carrera en la que se incluye más de (2) series, serán marcados una segunda vez para indicar su descalificación para correr en series siguientes, ya sea marcando directamente el perro o una nota en la lista de chips de los equipos.
 - 5.3. Los mismos competidores son responsables de vigilar que sus perros de equipo están señalizados reglamentariamente antes del comienzo de la carrera.
6. Medicación administrada a los perros y a los conductores.
 - 6.1. Fármacos prohibidos y análisis de Dopaje.
Son de aplicación las Reglas Anti-dopaje de la IFSS. Incluye el Reglamento de la Agencia Mundial Antidopaje (WADA) para los atletas y el Reglamento específico para los perros de la IFSS. (Ver www.sleddogsport.net).
 - 6.2. En las carreras, ninguna persona está autorizada a llevar a cabo ningún tipo de tratamiento médico con los perros sin la autorización expresa del veterinario oficial de la carrera.
7. Equipamiento
 - 7.1. Inspección.
 - 7.1.1. Los conductores, tiros y equipamiento estarán disponibles para la inspección en la zona de participantes (stake-out) o en el área de retención de los vehículos por lo menos diez (10) minutos antes de la hora programada de salida, salvo que se anuncie lo contrario por el Director de la Carrera.
 - 7.1.2. En las carreras de distancia los tiros y equipamiento estarán disponibles para la inspección en la zona de participantes (stake-out) o en el área de retención de los vehículos, o en cualquier otro

lugar que anuncie el Director de Carrera por lo menos treinta (30) minutos antes de la hora programada de salida.

- 7.1.3 Al finalizar el control no se retirará ningún equipamiento sin la autorización del Director de Carrera y bajo la supervisión del mismo o de un Oficial autorizado.
- 7.1.4 No se le podrá exigir a un tiro con arnés que esté preparado para la inspección durante más de seis (6) minutos antes de la hora programada de salida.
- 7.1.5 La inspección tendrá lugar en un área que no interfiera con los tiros que entran o salen.
- 7.1.6 Un tiro está disponible para la inspección después de cada serie a solicitud del Director de Carrera o del Juez de Carrera designado.
- 7.1.7 Todo el equipamiento está sujeto a la aprobación del Director de Carrera. No obstante, los mismos competidores son responsables de que su equipamiento cumpla con los requisitos estipulados en las normas y reglamentos.
- 8. Otro tipo de equipamiento.
 - 8.1. Se prohíbe el uso de bozal o collar estrangulador que pueda producir asfixia.
 - 8.2 Se prohíbe el uso de látigos.
 - 8.3. El organizador de la carrera proporcionará un número de carrera para cada competidor. Éste llevará este número visiblemente sobre su persona en el transcurso de la carrera, salvo órdenes contrarias por parte del Director de Carrera. (RM).
 - 8.4. El competidor no llevará calzado que sea un riesgo para los perros. Se autoriza usar calzado con clavos o tacos de 2 mm máximo.
 - 8.5 Neumáticos con clavos/pinchos no son permitidos en ningún tipo de vehículo.
 - 8.6 El uso de mosquetones tipo BGB o similares está estrictamente prohibido durante la carrera o en el entorno de la misma.
 - 8.7 En las clases de tierra correspondientes a bikejoring, scooter y carros, la fuerza motriz deberá ser producida por el corredor o los perros atados con arnés. Cualquier otro sistema de propulsión no será permitido. **El uso de tal medio será causa de descalificación.**
- 9. Descalificación final por tiempo de llegada.

A menos que se indique lo contrario en la invitación, una descalificación del 150% del tiempo se aplicará automáticamente en todas las categorías de élite y veterano en los eventos del Campeonato IFSS.

Fórmula del 150%:
((Primer tiempo de llegada + segundo tiempo de llegada + 3er tiempo de llegada)/3) x 1.5 = tiempo límite. El tiempo límite se establecerá de acuerdo con el párrafo 13.1.

II. REGLAS DE SALIDA-META (ver también Anexo C I)

- 10. Sorteo y clasificación
 - 10.1. En carreras con salidas individuales o paralelas, las posiciones de salida para la primera serie de una carrera se determinará mediante un sorteo que se celebrará antes de la carrera en una hora y

lugar que decidirá el organizador.

Salvo que se defina específicamente en el reglamento u en otro documento aplicable, el organizador es libre de decidir cómo se realizará el sorteo y si los conductores asistirán o serán representados.

- 10.2. En caso de que el organizador decida que los conductores o que los jefes de equipo deban asistir al sorteo de conductores, su jefe de equipo o representante designado de cada equipo podrá sortear su propia posición de salida. En su ausencia, la posición de salida será sorteada por el Director de Carrera o su representante.
Si los conductores o los jefes de tiro lo acuerdan, el sorteo también puede realizarse mediante un método aleatorio realizado por ordenador, con un jefe de equipo o un conductor pulsando la tecla, por categoría.
- 10.3. El orden de sorteo no variará, bien sea por añadidura o sustitución. Las inscripciones fuera de plazo se añadirán por orden de llegada.
- 10.4. El sorteo puede, según criterio del organizador, ser modificado mediante clasificación de cabezas de serie conforme a una fórmula establecida por el organizador y sujeta a aprobación por parte de la IFSS.
- 10.5. Una categoría se evalúa por separado sólo si hay cinco (5) equipos que salen en la primera serie de elite o veteranos de dicha categoría, y tres (3) equipos en las categorías Juniors.
11. Carrera de salida individual
 - 11.1. Las posiciones de salida del primer día se determinarán mediante sorteo con el Número 1, saliendo el 1º, el número 2 saliendo el 2º, etc.
 - 11.2. Después de la primera serie, las posiciones de salida se decidirán por el tiempo total transcurrido de la(s) serie(s) anterior(es), con el equipo más rápido saliendo el primero, el segundo equipo más rápido en segundo lugar, etc.
 - 11.2.1. A criterio del organizador y cuando se notifique en la invitación o en el impreso de inscripción, el tiempo transcurrido de la serie individual anterior determinará las posiciones de salida.
 - 11.2.2. A criterio del organizador, los intervalos de salida del último día de una carrera pueden ser idénticos a las diferencias en el total de los tiempos transcurridos de los participantes, así que el orden en el cual los participantes cruzan la línea de meta también se reflejará en sus posiciones de llegada (salida de persecución).
 - 11.2.3. A criterio del organizador, los competidores pueden salir todos al mismo tiempo (salida en masa). Si la carrera incluye competidores preseleccionados, ellos saldrán en la primera línea, estando los competidores no preseleccionados en línea detrás de los competidores preseleccionados.
 - 11.2.4. A criterio del organizador, la posición de salida de la segunda y sucesivas series podrá ser la inversa con respecto a la serie anterior (salida inversa).
12. Carrera con salida en paralelo
 - 12.1. Las posiciones de salida de la primera manga se determinarán mediante sorteo con los números 1 y 2 saliendo juntos la primera pareja, los números 3 y 4 saliendo juntos la segunda pareja, etc.
 - 12.2. Las posiciones de salida de la segunda manga se determinarán según los tiempos de la primera manga. Será opción del organizador:

- a). La pareja 1 deberá consistir en el mejor y segundo tiempos obtenidos en la manga anterior, la pareja 2 deberá consistir en el tercer y cuarto mejor tiempo de la manga anterior, etc., o
 - b). La lista de resultados de la primera manga se dividirá en dos grupos, el primer grupo consistirá en la primera mitad de la lista y el segundo grupo en la segunda mitad de la lista de resultados. La pareja 1 consistirá en los dos primeros de cada grupo, la pareja 2 en los dos segundos de cada grupo y así sucesivamente, etc.
- 12.3. En carreras de más de dos mangas, el tiempo empleado en cada manga anterior determinará las posiciones de salida usando la opción de grupo definida en el punto 12.2, y la decida para la segunda manga.
13. Cronometraje y Tiempos iguales
- 13.1. El crono deberá medirse a una décima de segundo sin correcciones (mirar también punto 13.5 más abajo). En crono manual se medirá en un segundo.
- 13.2. En relevos no sólo se medirá el tiempo total de los equipos, sino también el individual de cada participante.
- 13.3. Si el tiempo transcurrido de dos tiros es idéntico, el orden de salida para esos tiros será el inverso al orden en el que salieron en la serie anterior.
- 13.4. Los tiros con tiempos totales idénticos en la carrera obtendrán la posición más alta de llegada.
- 13.5. La bolsa y/o premio por el puesto empatado y el puesto o puestos siguiente(s) que van a continuación se combinarán y se dividirán por partes iguales entre esos tiros empatados por dicha posición.
14. Salida en masa y Salida de persecución
- 14.1. Si lo decide el organizador, se podrá organizar una salida en masa o de persecución para categorías específicas y/o series específicas.
- 14.2. Salida en masa:
- 14.2.1 Todos los participantes de la misma categoría salen a la misma hora y en la misma línea de salida. Si el número de participantes hace que sea imposible situar a todos los participantes en una línea única de salida, se añadirán una segunda o más líneas de salida.
- 14.2.2 El área de salida tendrá una pista de salida por tiro. La distancia entre los pasillos de salida será de 2 m. (6.6 ft) aproximadamente. La longitud de los pasillos de salida debe de ser de 80 m. (262ft) aproximadamente y terminará en una línea marcada.
- 14.2.3 Habrá por lo menos 10 metros (33 ft) entre cada línea de salida, la distancia se adaptará al tamaño de los tiros.
- 14.2.4 Se permitirá un ayudante/handler con 1-4 perros y dos con más de cuatro. El ayudante permanecerá en la parte izquierda del equipo. En el momento de la salida, estos ayudantes permanecerán fijos enfrente de los tiros salientes hasta que éstos pasen, salvo indicación contraria por parte del Director de Carrera.
- 14.2.5 Si se necesitase más personal de asistencia que en 14.2.4, deberán dejar la zona de salida 30 segundos antes de dar la salida (lo mismo que en 83.8.3)

- 14.2.6 El starter da la señal de salida con una o dos banderas y un marcador que indica un 1 (uno) grande. El tamaño y los colores del marcador serán tal como la figura 1, que esté claramente visible para todos los competidores.
- 14.2.7 El starter se coloca enfrente del área de salida de forma que todos los participantes de salida puedan verle.
- 14.2.8 El orden de salida se da de la siguiente forma:
 - 14.2.8.1 Un minuto antes de la salida se muestra una señal “1”.
 - 14.2.8.2 Treinta (30) segundos antes de la salida, los brazos del starter se situarán con la bandera por encima de la cabeza.
 - 14.2.8.3 Quince (15) segundos antes de la salida, los brazos del starter se situarán con la bandera en posición horizontal.
 - 14.2.8.4 La rápida bajada del brazo del starter con la bandera es la señal de salida.
- 14.2.9 Si un tiro sale demasiado pronto, será objeto de sanción de 30 segundos.
- 14.2.10 Un juez de carrera es responsable de la verificación de las infracciones. Habrá por lo menos dos Oficiales de carrera para verificar la línea de salida y por lo menos dos al final del pasillo de salida.
- 14.2.11 No se permite la salida en masa en las categorías de bikejoring, scooter y vehículos, debido al riesgo potencial que representa el equipamiento y las partes móviles/ruedas para los perros y los conductores.
- 14.3 Salida de persecución.
 - 14.3.1 En la primera carrera de competición de persecución, el procedimiento de salida es el mismo que el de carreras individuales.
 - 14.3.2 En la segunda serie de competición de persecución, el ganador de la primera serie sale el primero, el segundo en la siguiente posición, etc. Los intervalos de salida son los mismos ya que las diferencias entre los tiempos de los competidores desde los primeros resultados de la carrera, se redondean a la cifra superior en segundos enteros.
- 15. Punto de salida y tiempo.
 - 15.1 Punto de salida.
 - 15.1.1 En categoría Trineo, el cepillo de proa (brush bow) del trineo determinará el punto de salida del tiro.
 - 15.1.2 En las categorías de Ski-Dogs y Canicross, todo el tiro, con el competidor sujetando a sus perros por el collar o el arnés permanecerá detrás de la línea de salida hasta que se dé la señal de salida.
 - 15.1.3 En las categorías de Tierra, Scooter, Bikejoring y Vehículo no se permite que ninguna parte de la bicicleta, patín o carro cruce la línea de salida hasta que se dé la señal de salida.
 - 15.2 Antes de la salida, el tiro saliente debe de llegar a una parada completa en el punto de salida definido en la regla §15.1.

- 15.3 El tiempo de pista para todos los tiros empezará a la hora programa de salida.
- 15.4 Un tiro que falta estar presente en su posición de salida o a medias del intervalo de salida después de la hora programada, será declarado un tiro de salida retrasada y recibirá un nuevo tiempo de salida más una sanción de tiempo de 3 (tres) veces el intervalo de tiempo de salida de su categoría. (No aplicable en Ski-Dogs, ver §68).
- 15.4.1 Un tiro de salida retrasada no podrá salir hasta que el último tiro inscrito en su categoría haya salida y después del intervalo de salida establecido.
- 15.4.2 Si más de un tiro es declarado retrasado, esos tiros saldrán en el orden de salida programado en principio.
- 15.4.3 Si un tiro llega tarde a la línea de salida por su segundo tiempo programado de salida para cualquiera de las series, ese tiro será objeto de descalificación.
- 15.5 Cuando un equipo sale demasiado pronto según su tiempo programado de salida y ni el conductor ni ninguno de los handlers designados sea responsable, intencionadamente o por negligencia, el tiempo de salida para ese equipo se ajustará en consecuencia.
- 15.6 Excepto en los casos definidos en la norma 15.5 de más abajo, un equipo que tome la salida más temprano de que lo que le corresponda de acuerdo a su orden de salida recibirá una penalización de 3(tres) veces el intervalo de tiempo entre categorías. Su tiempo se contará en el momento que tenía originalmente en la lista de salidas.
16. Un tiro que no despeje la pendiente de salida (distanciar mínima, 30 metros, (98ft) antes de la salida programada del siguiente tiro podrá ser **penalizado**.
17. Salvo especificación contraria del Director de Carrera, se permitirá la ayuda en el área de salida.
18. Meta.
- 18.1 Un tiro terminará la serie cuando el primer perro del tiro cruce la línea de meta. Se permite el uso de otros métodos de cronometraje, pero sólo si todos los conductores son oficialmente informados sobre el método aplicable antes de la primera salida de la carrera. Cuando el cronometraje electrónico está en uso, el tiempo se tomará siempre del chip. El RM decidirá donde colocarse el chip.
- 18.2. Si un tiro perdido sin conductor cruza la línea de meta antes que su conductor, ese tiro habrá finalizado al alcanzar el conductor la línea de meta.
- 18.3. Cuando se utiliza una pendiente paralela de salida como pendiente de meta, un tiro podrá regresar en cualquiera de las pistas.
- 18.4 El equipo con el tiempo total más rápido de su categoría será declarado ganador de la misma.
- 18.5. En caso de cronometraje idéntico, indistintamente de la posición que tengan los perros, se considerará que los dos competidores han empatado. (Ver 13.4 anterior).
- 18.6. La zona de meta donde se aplica la regla de “sin prioridad de paso”, será de 800 m (2625 ft) de largo (150 m, 492 ft, para las categorías Ski-Dogs y Canicross).

III. REGLAS DE LA PISTA (ver también Anexos D y E).

- 19. Siguiendo la pista.
 - 19.1 Un tiro y un conductor correrán toda la pista tal como establece la organización de la carrera.
 - 19.2 Si un tiro abandona la pista, el conductor hará que el tiro regrese al punto en el cual abandonaron la pista.
- 20. Conducir un Tiro.
 - 20.1 Cualquier conductor que acepte una vuelta en cualquier vehículo que no sea su/sus propios medios de transporte, será descalificado, salvo en caso de un tiro o un perro suelto.
 - 20.2 Un conductor no interferirá con un tiro de competición.
 - 20.3 Queda prohibido llevar a un pasajero en cualquier momento durante la carrera, salvo:
 - 20.3.1 Requerido por las condiciones de la carrera.
 - 20.3.2 Llevar a un conductor en una situación de emergencia.
- 21. Ayuda en la pista.
 - 21.1 Todos los tiros podrán recibir una ayuda similar de cualquier tipo por parte de los oficiales situados en los puntos designados a lo largo de la pista, conforme a lo autorizado por el Director de Carrera (RM). Sólo en caso de un tiro suelto o que esté en clara situación de peligro o traslade ese peligro a otros tiros o personas, se permitirá a los oficiales y a los espectadores iniciar las acciones pertinentes para conseguir la seguridad de todo el equipo. En el resto de los casos los oficiales sólo actuarán si el conductor solicita su ayuda, la cual está limitada al control de perros o a la sujeción del trineo/vehículo. El conductor parará el equipo, indicando de forma clara la ayuda que necesita y se comportará debidamente con los oficiales.
 - 21.2 Los conductores que corren en la misma serie podrán prestarse ayuda en cualquier forma que cuente con la autorización del Director de Carrera.
 - 21.3 Nadie ayudará a un tiro deambulando al paso deliberadamente.
- 22. Tiros y perros sueltos.
 - 22.1 Todos los conductores deben de asumir que un tiro o perro suelto es un tiro o perro en peligro.
 - 22.2 Un tiro o perros sueltos no retrasará o interferirá con otro tiro.
 - 22.3 El conductor de un tiro suelto se hará cargo de su tiro por el medio más rápido disponible para asegurar la seguridad de un tiro suelto.
 - 22.3.1 En caso de que el conductor no pueda recuperar de forma rápida y segura a su tiro, el conductor debe de aceptar ayuda, incluyendo el poder llevarle cuando sea posible, para recuperar a su tiro. El rechazar la ayuda disponible podrá resultar la descalificación del conductor del tiro suelto. El Director de Carrera determinará si un conductor debe de ser descalificado.
 - 22.3.2 Se anima a las personas a que paren y sujeten a un tiro suelto.

- 22.3.3 Se informará directamente al Director de Carrera sobre la ayuda prestada después de cruzar la línea de meta. Éste decide si el tiro debe de ser objeto de sanción.
- 22.4 Un tiro o un perro suelto podrá reanudar la carrera sin penalización a condición de que el tiro/perro haya completado el recorrido total de la pista y si el conductor haya recibido sólo ayuda exterior autorizada.
23. Derecho de Paso.
- 23.1 En una salida paralela, al final de la pendiente y cuando dos pistas se juntan, el tiro con el perro guía más adelantado tendrá el derecho de paso.
- 23.2 Cuando los tiros se pasan en direcciones contrarias en una única pista:
- 23.2.1. El tiro que desciende tendrá el derecho de paso.
- 23.2.2. En terreno llano, el Director de Carrera determinará y anunciará, antes de la salida de la carrera, si el tiro entrante o saliente tiene el derecho de paso.
- 23.3 En la zona de meta “sin derecho a paso”, ningún tiro tendrá el derecho de paso en detrimento de un tiro que finaliza la carrera.
- 23.3.1 Cuando una serie comienza con salida en persecución o salida en masa, ningún tiro tendrá el derecho de paso hasta la finalización de la misma. Sin embargo ningún tiro impedirá a otro que pueda pasar bloqueándole la pista o interfiriendo con el perro o perro(s) de dicho tiro.
24. Adelantamiento.
- 24.1 Cuando un conductor de un tiro tiene intención de adelantar a otro tiro, el conductor que adelanta podrá solicitar el derecho de paso cuando el perro o perros guía se sitúan a 15 metros (49 ft) del trineo objeto del adelantamiento.
- 24.2 El conductor del tiro rebasado dejará paso al tiro que adelanta echando su tiro a un lado de la pista, frenando su tiro y, si se lo exige el conductor del tiro que adelanta, parando e impidiendo que prosiga el tiro. No se requiere parar en las categorías de Ski-Dogs (ver Capítulo Tres, §74) y en las categorías de Tierra canicross, bikejoring y scooter (Ver Capítulo Cuatro, § 79.3.5, 80.3.4, 81.3.3, 82.3.3).
- 24.3 Si el equipo que adelanta se enreda o amontona en el transcurso del adelantamiento, para disponer de tiempo a fin de desenredar y ajustar las líneas, ese conductor del tiro podrá solicitar al tiro rebasado que permanezca parado hasta un (1) minuto en las categorías Ilimitadas y Limitadas que implican a ocho (8) perros o más, medio (0.5) minuto en todas las demás. Esta regla no es aplicable a las categorías de Tierra ni de Ski-Dog.
- 24.4 Una vez que un tiro ha sido rebasado, ese tiro no podrá adelantar de nuevo, mientras que el conductor que va por delante está haciendo un esfuerzo por mantener a su tiro hacia adelante hasta,
- 24.4.1 en Categorías Ilimitadas o Limitadas que impliquen a ocho (8) o más perros, después al menos de cuatro (4) minutos o 1600 metros (5250 ft).
- 24.4.2 en Categorías Limitadas que impliquen a menos de ocho (8) perros, después de no menos de dos (2) minutos u 800 metros (2625 ft).

- 24.4.3 En cualquier otro intervalo menor cuando haya acuerdo entre ambos conductores.
- 24.4.4 La regla 24.4 no es aplicable a las categorías de Canicross, Bikejoring, Scooter o patín y Ski-dog.
- 24.5 Una vez realizado el adelantamiento, el conductor del tiro adelantado no necesita sujetarlo mientras que el otro conductor:
 - 24.5.1 repara el equipamiento o
 - 24.5.2 desengancha y traslada a un perro o perros de una posición en un tiro a otra distinta o
 - 24.5.3 se sale de la pista de carrera antes de la distancia mencionada anteriormente o si el intervalo de tiempo ya ha pasado. Cargar a un perro en el trineo constituye cambiar una posición de perro en el tiro.
 - 24.5.4 Para **categorías de Tierra** y Ski-Dog, el sujetar al perro no es necesario a menos que el hecho resulte con un problema de bienestar animal o de un accidente del conductor.
- 24.6 Un conductor que se acerque a dos o más tiros parados juntos podrá adelantarlos, una vez se asegure que el adelantamiento no supone ningún peligro para los tiros rebasados. Los conductores parados se esforzarán al máximo para despejar la pista a los tiros corredores.
- 24.7 Los tiros en fila mantendrán un intervalo no inferior a la longitud de un tiro, salvo cuando adelantan o se hallen en la Zona de “sin derecho a paso”.
- 24.8 Cuando un tiro es rebasado en la Zona Sin Derecho a Paso, ese tiro no tiene por qué parar y ceder la pista.
- 25. Temperaturas.
 - 25.1 Los organizadores y los Directores de Carrera, en estrecha cooperación con el Veterinario de la carrera, respetarán las directrices conforme al Anexo B III y B IV.

IV. CONDUCTA

- 26. Responsabilidad y Deportividad.
 - 26.1 Todos los conductores serán responsables de la conducta de sus perros, de su handler designado, y de la suya propia, cuando estén en el área de carrera o en la pista.
 - 26.2 El sentido común y el buen espíritu deportivo prevalecerán. Si el Director de Carrera en un momento determinado, considera que la conducta de un musher, de un handler o de un tiro que esté en el área de carrera o en la pista tiene un impacto negativo sobre el deporte/la carrera, ese tiro quedará descalificado.
 - 26.3 En principio los perros sueltos no están autorizados en la zona de carreras. Sin embargo el Director de Carrera (RM) puede renunciar a esta regla si considera que prevalece el interés de los equipos y que los conductores están en pleno control de sus perros. Lo que significa que los perros sin control no molestarán a otros perros, a la zona de retiro o al equipamiento de otros participantes o resto del personal.
Si el Director de Carrera (RM) encuentra motivos para renunciar a esta regla, comentará el asunto con el organizador y, si llegan a un acuerdo, informará a los conductores en la primera reunión de conductores, junto con otras posibles reglas adicionales.
Si un conductor o su(s) perro(s) infringen esta regla, el conductor será sancionado con una

amonestación como mínimo.

27. Maltrato de los Perros

27.1 Se prohíbe maltratar a los perros, con o sin un instrumento. Si un conductor, en la opinión del Director de Carrera, maltrata a un perro, ese conductor quedará descalificado.

V. INFRACCIONES DEL REGLAMENTO (Ver también Anexo A)

28. Informes por parte de los Oficiales de la Carrera.

28.1 Los Oficiales de la Carrera darán parte, al Director de Carrera, de las infracciones evidentes del reglamento, verbalmente, en persona o por medios de comunicación, inmediatamente o directamente después de la serie en la cual se ha producido la infracción. Todos los informes verbales irán seguidos de un informe escrito, que se proporcionará al Director de Carrera, en principio en la hora posterior a la finalización de las series referidas.

28.2 El Director de Carrera actuará, en la parte que le incumbe, sobre cualquier infracción evidente que hayan presenciado y dado parte los oficiales de la carrera. El Director de Carrera informará a los oficiales informantes sobre su decisión y posibles medidas a tomar.

28.3 Cuando un Oficial Encargado del Reglamento observa una infracción, impondrá una sanción y dará parte del incidente al Director de Carrera, el cual también podrá solicitar una declaración.

29. Informes por parte de los Competidores de las Carreras.

29.1 Los conductores que deseen informar de una supuesta infracción de las reglas por parte de otro competidor, notificarán al Director de Carrera o al representante del Director de Carrera inmediatamente después de la serie en la cual se ha producido el incidente. La notificación podrá ser verbal.

29.2 Todos los informes verbales irán seguidos de un informe escrito (ver ejemplo de formulario de reclamación en Apéndice), facilitado al Director de Carrera en la hora posterior a la finalización de la serie del participante en la cual se ha producido la supuesta infracción.

30. Reclamaciones y Testimonios.

30.1 Cualquier conductor implicado en un informe de una supuesta infracción de las reglas, será notificado de la reclamación por parte del Director de Carrera y se le proporcionará acceso a las copias de las reclamaciones escritas, en cuanto éstas estén disponibles pero en cualquier caso antes de la realización de los testimonios.

30.2. El Director de Carrera dirigirá el mencionado testimonio.

30.3 Los competidores objeto de sanción disciplinaria por parte de un Oficial Encargado de aplicar el Reglamento podrá apelar, es decir prestar declaración ante el Jurado de la Carrera.

31. Acción disciplinaria.

31.1 Por cualquier infracción al Reglamento de la IFSS, el Director de Carrera aplicará una reprimenda verbal, una amonestación de 15 segundos **para Tierra y Sprint, de 5 minutos para Media Distancia, y hasta 4 horas para Larga Distancia**, o la descalificación del tiro y del conductor de la carrera.

31.2 No se impondrá ninguna otra medida disciplinaria, salvo que el Reglamento o los Procedimientos

de la Carrera lo defina específicamente.

- 31.3 Las decisiones se anunciarán tan pronto como sea posible pero no más tarde de cuatro (4) horas antes del inicio de cualquier serie posterior.
- 31.4 Cualquier acción disciplinaria después de la serie final de la carrera se aplicará antes de la ceremonia de entrega de premios.
- 31.5 En el caso de los tests de detección de drogas, el programa de horarios anterior no es aplicable, para permitir la averiguación de resultados del laboratorio y los testimonios, en caso de que éstos últimos fuesen necesarios. No se descalificará ni se tomará ninguna medida en contra de ningún competidor por supuestas infracciones, antes de conocer los resultados de dichos tests.
- 31.6 **Todas las penalizaciones se registrarán** en la lista de resultados. Todas las acciones disciplinarias se mencionarán en el informe del Director de Carrera, con referencia a la cláusula infringida.
- 32. Las decisiones del Director de Carrera serán definitivas, salvo que sean recurridas inmediatamente ante el Jurado de Apelaciones, si se implementan (ver apdos. 33 y 34 siguientes) en casos relacionados con seguir participando en el evento por parte de un competidor.
- 33. Jurado de Apelaciones en los Ctos del Mundo y Continentales.
 - 33.1 Cualquier decisión del Director de Carrera que afecte a una participación de un competidor en el evento, podrá ser recurrida ante el Jurado de Apelaciones de la IFSS. Dicho recurso se realizará tan pronto como sea posible una vez hecha pública la notificación oficial. La apelación estará redactada en inglés y en ella constará la supuesta infracción, la decisión alcanzada, la sanción impuesta y lo que piensa el competidor que es incorrecto o injusto.
 - 33.2 En los eventos del Cto del Mundo, el Jurado de Apelaciones estará compuesto de tres o cinco miembros dependiendo del número de oficiales de la IFSS asignados para participar en el Jurado (uno o dos oficiales, nombrados por el Presidente de la IFSS). El resto de los miembros del Jurado serán Jefes de Equipo nacionales elegidos para servir en el Jurado por los otros Jefes de Equipo.
 - 33.2.1 Si se nombra a dos oficiales de la IFSS, entonces se elegirá a tres Jefes de Equipo.
 - 33.2.2 Si solo se nombra a un oficial de la IFSS, entonces se elegirá sólo a dos Jefes de Equipo nacionales.
 - 33.2.3 Los dos Jefes de Equipo nacionales que reciban el siguiente número mayor de votos emitidos después de los que han sido elegidos, servirán como suplentes en caso de que uno o más Jefes de Equipo en el Jurado necesiten declinar su nombramiento debido a un conflicto de intereses potencial en alguna apelación específica.
 - 33.2.4 Los Jefes de Equipo miembros serán elegidos por votación secreta de todos los Jefes de Equipo. Todos los Jefes de Equipo son en principio elegibles y ninguna nominación se celebrará antes de la votación. Todos los Jefes de Equipo recibirán una papeleta de voto con un espacio para rellenar con dos o tres nombres. Los Jefes de Equipo podrán votar por ellos mismos, pero solo podrán emitir un voto por cualquier nombre único. Los Jefes de Equipo con el número de votos más alto ocuparán los puestos en el Jurado seguido de los puestos suplentes.
 - 33.2.5 El Presidente nombrará al oficial de la IFSS que presidirá el Jurado de Apelaciones.
 - 33.3 En un principio competidores y/o miembros de la organización pueden reclamar la decisión del Comité de apelación por vía del Comité de disciplina de la IFSS. Aun así, durante el desarrollo del evento, la decisión del Comité de apelación persistirá.

- 34. El Jurado de Apelaciones en eventos diferentes a los Ctos del Mundo y Continentales.
- 34.1 En eventos diferentes a los Ctos del Mundo y continentales, se deja a la elección del organizador si se debe o no implementar un Jurado de Apelaciones similar. En última instancia, la decisión podrá apelarse a través del consejo rector de la organización miembro.
- 35. Investigación y decisión del Jurado de Apelaciones.
- 35.1 El Jurado realizará una investigación independiente en los alegatos.
- 35.2 El Jurado dictaminará su fallo después de deliberar a puerta cerrada. Podrán afirmar, rechazar o modificar la decisión del Director de Carrera en cualquier forma necesaria para alcanzar una solución correcta y justa.
- 35.3 El Jurado anunciará su decisión lo antes posible al objeto de no interferir con las series posteriores de la categoría afectada.

VI. REGLAS PARA EL CUIDADO DE LOS ANIMALES

- 36. Como complemento a las diversas medidas para el cuidado de los animales, según el reglamento y los procedimientos, serán aplicables las siguientes reglas:
 - 36.1 Todos los conductores garantizarán y se responsabilizarán del cuidado de sus perros.
 - 36.2 Se corregirá de inmediato las infracciones del reglamento, la regla 27.1 es decisiva (maltrato del perro = descalificación). Los Organizadores y los Directores de la Carrera no dudarán en dar parte a las instancias superiores de los sujetos que causan graves infracciones.
- 37. Medios de transporte.
 - 37.1 Todos los medios de transporte para perros garantizarán la protección contra las inclemencias climatológicas (temperatura, viento, lluvia etc...) así como contra la emisión de gases nocivos.
 - 37.2 En caso de traslado de uno o dos perros sin caja, los perros nunca deben trasladarse sueltos y nunca estarán sujetos por una cuerda al cuello. Por la seguridad de los perros siempre serán preferibles las cajas.
 - 37.3 Tiene que haber una cantidad suficiente de aire fresco y una buena circulación del mismo.
- 38. Cajas para perros.
 - 38.1 Si son más de 2 perros, los animales se trasladarán en cajas. Éstas estarán bien fabricadas y serán seguras evitando la fuga y/o las heridas de los perros.
 - 38.2 Al variar el tamaño de los perros, las medidas de las cajas no están estrictamente especificadas. No obstante las cajas no serán ni muy grandes ni muy pequeñas. La caja dispondrá del espacio suficiente para que el perro o perros pueda(n) estirarse levantarse, girar sobre sí mismo(s) o acurrucarse.
 - 38.3 Si los países tienen reglas oficiales específicas para las cajas de perros, los Organizadores de la Carrera (RGO), en caso de un evento internacional, publicarán las posibles reglas diferentes en la invitación de la carrera.
 - 38.4 Las cajas estarán limpias y secas. Si se utiliza heno o paja se asegurará de que esté fresco y seco. Al usar otro material se vigilará que esté seco y no cause heridas a los perros.

- 38.5 Dentro de las cajas los perros no irán encadenados.
- 38.6 Los perros en sus cajones nunca estarán desatendidos durante un largo tiempo. Si el conductor/handler, por algún motivo, no puede cumplir con esta exigencia concertará con otra persona y dejará una llave.
39. Sujeción en postes (Stake-outs) etc.
- 39.1 Las cadenas/cables para postes, las cadenas de desenganche y otros medios de sujeción se fabricarán para garantizar cierta libertad de movimientos. El perro tiene que poder tumbarse.
- 39.2 La longitud de la cadena/cable con el cual se ata al perro, nunca podrá plantear una situación de riesgo como un enredo con la cuerda de otro perro e incluso un estrangulamiento.
- 39.3 Todo el material estará en buen estado para evitar posibles lesiones. Los extremos de las líneas de cable estarán protegidos para evitar que se desenrollen y provoquen heridas.
- 39.4 Los perros atados al poste o con cadenas de desenganche estarán atendidos.
- 39.5 Los perros/handlers mantendrán la zona de participantes/aparcamiento limpia, no deje comida y disponga de las heces o cualquier otro deshecho en los contenedores disponibles para este efecto. En caso de no disponer de dichos contenedores, se deberá llevar la basura para su eliminación a otro lugar conveniente sin molestar al resto de las personas.

CAPÍTULO DOS (Reglas Especiales para las categorías de Trineo Sprint y de Distancia)

I. REGLAS DE INSCRIPCIÓN.

40. Requisitos.
A opción de la organización de la carrera, las competiciones se podrán celebrar en las siguientes categorías:
- 40.1 Categorías en las carreras de Sprint
Para la edad de los atletas ver el Anexo F.I.
- 40.1.1 Un **Tiro de categoría ilimitada (SpU)** estará compuesto de no menos de siete (7) perros en la primera serie y no menos de cinco (5) en cualquier serie.
- 40.1.2 Un **Tiro de Categoría limitada de diez perros (Sp10)** estará constituido por no más de diez (10) perros y no menos de siete (7) en la primera serie y no menos de cinco (5) perros en cualquier serie posterior.
- 40.1.3 Un **Tiro de Categoría limitada de ocho perros (Sp8)** estará constituido por no más de ocho (8) perros y no menos de cinco (5) perros.
- 40.1.4 Un **Tiro de Categoría limitada de seis perros (Sp6)** estará constituido por no más de seis (6) perros y no menos de cuatro (4) perros.
- 40.1.5 Un **Tiro de Categoría limitada de cuatro perros (Sp4)** estará constituido por no más de cuatro (4) perros y no menos de tres (3) perros.
- 40.1.6 a) Un **Tiro de Categoría Junior limitada de cuatro perros (Sp4J)** estará constituido por no más de (4) perros y no menos de (3) perros.
b) Un **Tiro de Categoría Infantil limitada de cuatro perros (SP4Y)** estará constituido por no más de (4) perros y no menos de (3) perros. Esta no será una clase de Campeonato Mundial ni continental.

- 40.1.7 Un **Tiro de Categoría limitada de dos perros (Sp2)** estará constituido por no más ni menos de dos (2). La regla general 2.7 se aplica estrictamente a la categoría Sp2.
- 40.1.8 Un **Tiro de Categoría Juvenil limitada de dos perros (Sp2Y)** estará constituido por no más ni menos de dos (2) perros. No deberá de ser una categoría de campeonato mundial ni continental.
- 40.1.9 Después de la primera serie y cada serie posterior, un conductor puede reducir de forma voluntaria el tamaño del tiro, sujeto a mínimos de categoría.
- 40.1.10 El Director de Carrera podrá reducir el tamaño de cualquier tiro que, según él, exceda al conductor designado.
- 40.2 Categorías en las carreras de Distancia.
Para la edad de los atletas ver el Anexo F.I.
- 40.2.1 Un **Tiro de Categoría limitada de seis perros (MD6) de Media Distancia** estará constituido por no más de seis (6) perros y no menos de cuatro (4) perros.
- 40.2.2 Un **Tiro de Categoría limitada de doce perros (MD12) de Media Distancia** estará constituido por no más de doce (12) perros y no menos de ocho (8) perros en la primera serie y no menos de siete (7) perros en cualquier serie posterior.
- 40.2.3 Un **Tiro de Categoría limitada de ocho (8) perros (LD8) de Larga Distancia** estará constituido por no más de ocho (8) perros y no menos de seis (6) perros en la primera serie y no menos de cinco (5) perros en cualquier serie posterior.
- 40.2.4 Un **Tiro de Categoría ilimitada de Larga Distancia (LDU)** estará constituido por no menos de ocho (8) perros en la primera serie y no menos de siete (7) perros en cualquier serie posterior.
- 40.2.5 A petición del organizador, la IFSS podrá decidir un número máximo de perros en una categoría ilimitada de Tiro. La invitación de la carrera informará de una posible limitación.
- 40.3 Reglas adicionales y opcionales:
- 40.3.1 A opción de la organización, cada conductor puede tener un grupo rotativo de perros para elegir antes de cada etapa para cumplir con los requisitos mínimos/máximos, establecidos para la categoría. La organización definirá el número máximo en el grupo para cada categoría correspondiente.
- 40.3.2 Cada conductor declarará todos los perros incluidos en su grupo de rotación. Un conductor no podrá cambiar o añadir perros una vez que su grupo de perros haya sido declarado y marcado.
- 40.3.3 Un organizador de carreras puede imponer normas adicionales para satisfacer requerimientos específicos por condicionamientos locales en la medida que éstas no creen conflictos con las intenciones de la IFSS o las ideas de bienestar animal.
41. Equipamiento
- 41.1 Arneses y Líneas
- 41.1.1 Todos los perros irán con arnés en fila simple o doble.
- 41.1.2 Todos los arneses se ajustarán bien y por lo menos estarán acolchados alrededor del cuello y en la zona del pecho.

- 41.1.3 Todos los perros irán atados a la línea central (tow line), la cual deberá de estar hecha por una línea flexible, no rígida, o expansible, con un neckline y tugline. **En caso de dos perros guía deberán ir unidos por un neckline, salvo en larga distancia donde dos líderes pueden correr sin neckline.**
- 41.1.4 Se deberá usar un neckline en categorías de dos perros.
- 41.1.5 Se podrá llevar una línea de amarre en el trineo pero sólo se usará para atar y sujetar el trineo.
- 41.1.6 Las cadenas quedan terminantemente prohibidas. Cualquier otro tipo de sujeción no arriesgará el bienestar del perro y estará sujeto a la aprobación del Director de Carrera. (Ver §7.2).
- 41.2. Trineos
 - 41.2.1 Un trineo será capaz de llevar adecuadamente al conductor y en caso de emergencia a un pasajero y dispondrá de una cesta con fondo duro con superficie mínima de 40cm x 50 cm, (16 in x 20 in) capaz de transportar con seguridad a un perro.
 - 41.2.2 Un trineo irá equipado con un freno de alfombrilla de caucho adecuado que estará fijado al trineo a través de un sistema sólido basculante, un arco de seguridad, un ancla para la nieve en las categorías Sp2, Sp4 y Sp6, dos anclas para la nieve en el resto de categorías, y un saco con ventilación adecuada para el perro.
 - 41.2.3 Los patines de los trineos no tendrán bordes de acero.
 - 41.2.4 Los trineos pueden ser sustituidos entre las series/etapas y en puntos de control designados (en carreras de distancia).
- 41.3 Los cascos y otro equipamiento de seguridad
 - 41.3.1 Para los participantes de categoría junior y en categoría de Sp4 salida en masa (Sp4MS) y Sp4 en relevos, es obligatorio llevar un casco. Para todas las otras categorías es altamente recomendable llevar casco. El casco deberá de ser un modelo homologado por un registro de prueba nacional. Los cascos podrán ser obligatorios a decisión del organizador, si lo ven necesario por medidas de seguridad o por cuestiones de seguros, mediante su invitación al evento.
 - 41.3.2 El organizador de la carrera puede exigir reglas especiales adicionales para el equipo de seguridad.
- 41.4 Otro equipamiento
 - 41.4.1 A opción del organizador, se podrá ordenar equipamiento adicional obligatorio. La invitación de la carrera detallará el equipamiento.

II. REGLAS DE PISTA (Ver Anexo D III en puntos de control y paradas de descanso)

- 42. Conduciendo un Tiro
 - 42.1 Un conductor podrá conducir el trineo, pedalear o correr como desee.
 - 42.2. Todos los perros que inicien la serie completarán toda la pista, bien sean atados al equipo (tiro) o transportados en el trineo.
 - 42.3 Un perro que se descarta después de tomar la salida deberá ser trasladado en la bolsa para perros del trineo, hasta la meta salvo que se hayan preparado y anunciado puntos de control específicos para dejar los perros a lo largo de la pista.

- 42.3.1. Un perro que se haya descartado tendrá que ir sujeto por una cadena o cable para sujetarlo en su sitio hasta que lo recoja una persona autorizada.
- 42.3.2. Los perros que se hayan descartado serán descalificados para competir en el resto de la carrera, salvo que el conductor haya dejado descartado un perro o un grupo de perros, según su criterio y conforme a los requisitos de las reglas. En este caso, el conductor, según su criterio, podrá usar de nuevo perros que él haya descartado a condición que los perros gocen de buena salud. Sin embargo los perros enfermos o lesionados tendrán que ser notificados al Juez de la carrera y/o al veterinario de la carrera.

CAPÍTULO TRES (Reglas especiales para las categorías de Ski-Dogs Pulka y Skijoring)

I. REGLAS DE INSCRIPCIÓN

- 43. A opción de la organización que patrocina la carrera, las competiciones podrán celebrarse en las siguientes disciplinas:
 - 43.1 1 perro y 2 perros Skijoring
 - 43.2 1 perro y 1-4 perros Pulka
 - 43.3 Carrera combinada con etapas de skijoring y pulka.
 - 43.4 Relevo con todas las vueltas en estilo pulka, skijoring o mixtos.
- 44. Las categorías (salvo el relevo) se dividirán en hombres y damas si existen por lo menos 5 participantes en la categoría. Si en las distintas categorías la cifra fuese inferior a 5 por categoría, los hombres y las damas podrían combinarse en una única categoría.
- 45. En las categorías de más de un perro, los conductores podrán reducir su tiro si lo desean. Si reducen al tiro, el conductor no podrá añadir a ese perro de nuevo en posteriores etapas (salvo que autorice lo contrario el Director de Carrera o en normas adicionales). Un participante podrá reducir el tiro sólo entre etapas.
- 46. El Director de Carrera podrá reducir el tamaño de cualquier tiro si decide que excede el tamaño para el conductor designado.

II. SKIJORING

- 47. Un equipo de Skijoring está constituido por un competidor, que corre únicamente sobre esquís y que va unido a uno o dos perros con arnés mediante una línea central.
- 48. Categorías
Para la edad de los atletas ver el Anexo F.I.
A opción de la organización patrocinadora de la carrera, las competiciones podrán celebrarse en las siguientes categorías:
 - 48.1 Categoría de Skijoring Hombres con un Perro. (SM1)
 - 48.2 Categoría de Skijoring Hombres Veteranos con un perro (SM1V)
 - 48.3 Categoría de Skijoring Damas con un Perro. (SW1)

- 48.4 Categoría de Skijoring Damas Veteranas con un perro. (SW1V)
- 48.5 Categoría de Skijoring Hombres Junior con un perro. (SMJ)
- 48.6 Categoría de Skijoring Damas Junior con un Perro. (SWJ)
- 48.7 Categoría de Skijoring Hombres con dos Perros. (Mínimo 1 perro, máximo 2 perros). (SM2)
- 48.8 Categoría de Skijoring Hombres Veteranos con dos perros (mínimo 1 perro, máximo 2 perros). (SM2V).
- 48.9 Categoría de Skijoring Damas con dos Perros. (Mínimo 1 perro, máximo 2 perros). (SW2)
- 48.10 Categoría de Skijoring Damas Veteranas con dos perros (mínimo 1 perro, máximo 2 perros). (SW2V)
- 48.11 Categoría Media Distancia dos perros skijoring Hombres (mínimo 1 perro, máximo 2 perros) (MDSM)
- 48.12 Categoría Media Distancia dos perros skijoring Damas (mínimo 1 perro, máximo 2 perros) (MDSW)
- 48.13 También podrán existir categorías infantiles con un equipo de un perro sólo, para niños competidores de edad inferior a lo estipulado en §2.3.1.1.
49. Equipamiento
- 49.1 Todos los perros irán con arnés en fila única o en parejas y estarán sujetos, en todo momento, al conductor mediante una línea central o tugline y un amortiguador.
- 49.2 La línea central o tugline estará sujeta al conductor por una correa-cinturón (mínimo 7 cm (2 3/4 in) por la espina dorsal) o cualquier otro tipo de arnés apropiado para el deporte. El cinturón tendrá un gancho abierto para poder soltar con facilidad la cuerda, o un cierre de apertura automática.
- 49.3 La longitud de la línea central o tugline extendida no será menos de 2 m (6.6 ft) de largo y con un máximo de 3 m (9,8 ft) de longitud, y medida desde la parte trasera del perro al cinturón del corredor. Se prohíbe llevar cualquier tipo de gancho o anilla de metal al final de la cuerda del conductor.
- 49.4 Se deberá usar un neckline en las categorías con 2 perros.
- 49.5 Se podrá usar sólo esquís de fondo sin cantos de acero y puntas agudas que no sean un peligro para los perros.
- 49.6 El equipamiento estará disponible para ser inspeccionado por los oficiales de la carrera antes y después de la misma.
- 49.8 Todos los inscritos serán responsables de verificar que su equipamiento cumple con estas reglas.
50. Reglas de salida, pista y meta.
(Ver Reglas Comunes para las carreras Ski-Dog: § VI. Reglas Comunes de Salida para Carreras Ski-Dog; §VII. Reglas Comunes de Pista para carreras de Ski-Dog; §VIII. Reglas Comunes de Meta para Carreras de Ski-dog)

III. PULKA

51. Un tiro de Pulka está constituido por un competidor, compitiendo únicamente sobre esquís y conectado con una Pulka tirada por perros con arnés.
52. Categorías
- Para la edad de los atletas ver el Anexo F.I.
A opción de la organización patrocinadora de la carrera, se podrán celebrar competiciones en las siguientes categorías:
- 52.1 Categoría de Pulka Hombres con un perro. (PM1)
- 52.2 Categoría de Pulka Damas con un perro. (PW1)
- 52.3 Categoría de Pulka Hombres Junior con un Perro. (PMJ)
- 52.4 Categoría de Pulka Damas Junior con un perro. (PWJ)
- 52.5 Categoría de Pulka Hombres con uno-cuatro perros. (PM4)
- 52.6 Categoría de Pulka Damas con uno-cuatro perros. (PW4)
- 52.7 Categoría media Distancia 1-4 perros pulka Hombres (mínimo 1 perro, máximo 4 perros). (MDPM)
- 52.8 Categoría media Distancia 1-4 perros pulka Damas (mínimo 1 perro, máximo 4 perros). (MDPW)
53. Equipamiento.
- 53.1 Todos los perros irán con su arnés en una sola fila o doble fila.
- 53.2 La pulka estará:
- 53.2.1 Conectada con el arnés o arneses por dos varas sólidas lo que hará imposible que el trineo pase por encima de un perro con arnés;
- 53.2.2 Construida de manera que los corredores no creen ningún riesgo de dañar al perro(s)
- 53.2.3 Equipada con la posibilidad de atar la carga de forma segura;
- 53.2.4 Equipada con un freno de mano, si hay más de dos perros en el equipo.
- 53.2.5 Equipada con una línea central o tugline provista de amortiguador de choques.
- 53.3. La carga total a llevar será:
- 53.3.1 Para un tiro de un (1) perro, el peso total a llevar será: peso del perro (redondeado al kilo superior) x 0.7. El peso de la Pulka se ajusta al medio kilo superior inmediato.
- 53.3.2 Para un tiro de dos (2) perros, el peso total a llevar será: el peso bruto de los perros (redondeado al kilo superior inmediato) x 0.7. El peso de la Pulka se ajusta al medio kilo superior inmediato.
- 53.3.3 Para un tiro de tres (3) perros, el peso total a llevar será: el peso bruto de los perros (redondeado al kilo superior inmediato) x 0.6. El peso de la Pulka se ajusta al medio kilo superior inmediato.

- 53.3.4 Para un tiro de cuatro (4) perros, el peso total a llevar será: el peso bruto de los perros (redondeado al kilo superior inmediato) x 0.5. El peso de la Pulka se ajusta al medio kilo superior inmediato.
- 53.4 La carga está constituida por: la pulka, las varas, arnés o arneses, correas y peso adicional.
- 53.5 El peso adicional lo proporciona el mismo participante.
- 53.6 La línea central o tugline irá sujeta al conductor por un cinturón (con un mínimo de 7 cm (2 3/4 in) de ancho por la espina dorsal), o cualquier otro tipo de harness apropiado para el deporte. El cinturón debe poseer un gancho abierto para poder soltar la cuerda con facilidad, o un cierre de apertura automática.
- 53.7 La longitud de la línea central o tugline extendida no será menos de 2 m (6.6 ft) de largo y con un máximo de 3 m (9,8 ft) de longitud, y medida desde la pulka al cinturón del corredor. Se prohíbe llevar cualquier tipo de gancho o anilla de metal al final de la cuerda del conductor.
- 53.8 Sólo se podrá usar esquís de fondo sin bordes de acero o puntas agudas que no sean un peligro para los perros.
- 53.9 El equipamiento estará disponible para la inspección por parte de los oficiales de carrera antes de la carrera, y para la inspección y el control de peso de la pulka una vez finalizada la prueba.
- 53.10 Todos los inscritos serán responsables de que su equipamiento se ajusta a lo exigido por este reglamento.
54. Reglas de salida, de pista y de meta.
(Ver Reglas Comunes para las carreras Ski-Dog: § VI. Reglas Comunes de Salida para Carreras Ski-Dog; §VII. Reglas Comunes de Pista para carreras de Ski-Dog; §VIII. Reglas Comunes de Meta para Carreras de Ski-dog)

IV. CARRERA COMBINADA

55. La Carrera Combinada es un evento de estilo Ski-Dogs constituido por una serie con pulka y una serie con skijoring, realizada por el mismo equipo.
56. Categorías
Para la edad de los atletas ver el Anexo F.I.
A opción de la organización patrocinadora de la carrera, las competiciones podrán celebrarse en las siguientes categorías:
- 56.1 Categoría Hombres de Combinada con un perro. (CM)
- 56.2 Categoría Damas de Combinada con un perro. (CW)
- 56.3 Categoría de Combinada Hombres Junior con un perro. (CMJ)
- 56.4 Categoría de Combinada Damas Junior con un perro. (CWJ)
57. Equipamiento
(Ver Reglas de Equipamiento para Skijoring §49 y Pulka §53.)
58. Reglas de Salida, de Pista y de Meta
A opción del Organizador la carrera combinada se puede celebrar en dos variantes distintas:

- 58.1 Salida en masa y foso de parada (pit-stop)
 - 58.1.1 El Reglamento de Salida en Masa, según el §69, regula la salida de la primera serie. Después de la primera serie, los competidores van directamente a un foso de parada en el área de cambio (ver §59) y cambian a skijoring.
 - 58.1.2 El tiempo total de carrera es el tiempo que transcurre desde el inicio de la salida en masa hasta que los participantes cruzan la línea de meta, después de la segunda serie.
- 58.2 Carrera de persecución
 - 58.2.1. Después de la primera serie, los competidores descansan. El organizador determina la duración del descanso. La Regla §65 de Salida de Persecución en Masa define el orden de salida de la segunda serie.
 - 58.2.2. El tiempo total de carrera es la suma de resultados de dos series.
- 58.3. Reglas de Pista (ver la Común §VII: Reglas Comunes de Pista para carreras de Ski-Dogs).
- 58.4. Reglas de Meta (ver la Común §VIII: Reglas Comunes de Meta para carreras de Ski-Dogs).
- 59. Área de Cambio de la Combinada (Ver dibujo en el Apéndice como ejemplo)
 - 59.1. El área de cambio será un área señalizada con una longitud aproximada de 20-50 metros (65-164 ft) y anchura aproximada de 15 metros (49 ft). Comienza en la línea de llegada y finaliza en una línea marcada a lo ancho de la pista.
 - 59.2. El perro estará sujeto por la vara o arnés en la zona de cambio.
 - 59.3 El participante cambiará el equipamiento de la pulka a skijoring (o al contrario) en su foso designado y dejará su equipamiento en dicho foso.
 - 59.4 No se permite que los participantes reciban ningún tipo de ayuda en la zona de cambio.

V. RELEVO SKI-DOGS

- 60. Una carrera de relevos es una competición de un día, que implica a los equipos de relevo de por lo menos tres participantes.
- 61. A opción de la organización patrocinadora de la carrera, el relevo incluirá etapas de:
 - 61.1 pulka sólo,
 - 61.2 skijoring sólo,
 - 61.3 skijoring y pulka mezclados. In ese caso la organización patrocinadora especificará por adelantado qué vueltas del relevo se llevarán a cabo en cada disciplina.
- 62. Cada participante recorre la pista una vez. Después de la línea de meta el participante cambia al siguiente participante en el equipo de relevos, que podrá salir entonces.
- 63. El equipo de relevos que alcance primero la línea de meta, después de todas las etapas, es el ganador de la competición de relevos.
- 64. Equipo de relevos.

- 64.1 Los participantes en un equipo de relevos serán en principio representantes de la misma organización o país. A opción de la organización patrocinadora de la carrera, se podrá permitir a un equipo mixto de organizaciones o países una plena participación, pero nunca se les concederá títulos ni los premios correspondientes en los Campeonatos del Mundo de la IFSS.
Nota: Durante sus eventos las organizaciones nacionales podrán, en todo momento, decidir libremente premiar a los equipos mixtos.
- 64.2 En las carreras de relevo, sólo se permiten equipos de un perro, salvo autorización expresa por parte de la IFSS.
- 64.3 Cada equipo de relevos podrá estar constituido por hombres, damas y juniors.
- 64.4 Se podrá organizar una competición de relevos separados para hombres, damas y juniors.
65. Inscripciones de relevos
- 65.1 El nombre de los participantes en cada equipo de relevo y el orden en el cual salen será entregado en la oficina de carreras por lo menos 60 minutos antes de la salida o, por el contrario, en cuanto sea informado de forma oportuna por el Director de Carreras.
66. Áreas de Salida, de Pista, de Cambio y de Meta en la Carrera de Relevos (Ver como ejemplo el dibujo del área de cambio en el Apéndice).
- 66.1 El área de salida, de cambio y de meta no tienen por qué estar en el mismo lugar.
- 66.2 El área de salida de relevos debe cumplir con los requisitos del área de salida en masa (ver el Reglamento Común de Salida en Masa para el Ski-Dogs §69).
- 66.3 La Pista de la Carrera de Relevos debe cumplir con los requisitos del Reglamento Común de Pista (ver Reglamento Común de Pista para el Ski-Dogs §VII).
- 66.4 Área de Cambio de Relevos
- 66.4.1 El área de cambios será un área marcada, de longitud aproximada entre 20 y 50 metros, (65-164 ft) y una anchura aprox. de 15 metros (49 ft). Es preferible que el área de cambio tenga un cambio de dirección con relación a la pista de entrada (ver ejemplos anexos).
- 66.4.2 El área de cambio comienza en la línea de llegada y termina en una línea marcada a lo ancho de la pista.
- 66.5 Procedimiento de cambio
- 66.5.1 Un oficial de carrera dará una señal (por ej. el “speaker” anunciará el número de salida) a cada Jefe de Equipo o Ayudante cuando un equipo entrante está aproximadamente a 1 km (0.6 mi) del área de cambio.
- 66.5.2 La señal debe de ser clara para los Jefes de Equipo o para los ayudantes, que estarán situados en un sector especial del área de cambio.
- 66.5.3 Un participante entrante dejará personalmente al perro a un asistente de su equipo, en cuanto éste haya cruzado la línea de llegada. El perro no deberá de soltarse en ningún momento. El asistente del equipo deberá hacerse cargo del perro.
- 66.5.4 El participante continúa en el área de cambio y toca con su mano al siguiente participante de su

equipo.

- 66.5.5 El cambio tiene lugar dentro del área de cambio. Un oficial de la carrera controlará el cambio.
- 66.5.6 No se permite a los participantes recibir ningún tipo de ayuda en el área de cambio, salvo en lo que define el §66.5.3 anterior.
- 66.6 Las Reglas de Meta del Relevó cumplen con los requisitos del Reglamento Común de Meta (ver Reglamento Común de Meta para el Ski-Dogs §VIII.).
- 67. Cronometraje del relevó
 - 67.1. El tiempo se mide desde la orden de salida “Go” hasta que el último participante del equipo cruza la línea de meta.
 - 67.2. El tiempo también se mide en el momento en el que cada persona participante cruza la línea de meta. Por lo tanto, se aconseja equipar a los equipos de relevó con dorsales, que mencionen, además del número de equipo, también la posición de salida de cada miembro del equipo por separado. (por ej. 1 1, 1 2 etc.).

VI. REGLAS COMUNES DE SALIDA PARA LAS CARRERAS DE SKI-DOGS.

- 68. Reglas individuales de Salida.
 - 68.1. La calle individual de salida es un tramo específico de la pista desde la línea de salida, con una longitud mínima de 30 metros (98 ft) y una anchura mín. de 4 m (13 ft).
 - 68.2. El competidor y el perro o perros esperarán detrás de la línea de salida hasta que se dé la señal de salida.
 - 68.3. El intervalo de salida entre los participantes será de 30 segundos o 1 minuto.
 - 68.4. **Las salidas involuntarias antes de tiempo serán tratadas igual que en todas las demás categorías. Ver Reglas Generales 15.5.**
 - 68.5. Si el equipo se retrasa en la salida, se le permitirá que efectúe la misma cuando esté listo, exceptuando los 10 segundos anteriores o posteriores a la salida programada de otro equipo.
- 69. Salida en masa:
 - 69.1. Ver reglas generales §14.2 para la Salida en Masa con la regla adicional siguiente:
 - 69.2. Los competidores deben de conducir a sus perros por el collar o el arnés a lo largo de la pista de salida y deben de conservar los esquís y los bastones paralelos.
 - 69.3. Si un competidor no sujeta a su perro según se instruye en el §69.2, será objeto de amonestación. Si en esta situación, otro competidor tuviese que parar o tuviese que retrasarse, el infractor será penalizado con 15 segundos o descalificado.
- 70. Salida en persecución.
 - 70.1. En la primera serie de la competición de persecución, el procedimiento de salida se establece conforme a la regla de carrera anterior §68.
 - 70.2. Competidor y perros esperarán detrás de la línea de salida hasta que se dé la señal de salida.

70.3. Ver Reglas Generales §14.3 para las reglas generales de Salida de Persecución.

VII. REGLAS COMUNES DE PISTA PARA LAS CARRERAS DE SKI-DOGS.

71. El conductor seguirá sobre sus esquís a sus perros.

72. No se permite al conductor incitar a los perros yendo por delante del equipo.

73. Se prohíbe terminantemente tirar o forzar, por cualquier medio, al perro para que siga avanzando. Se permite ayudar al perro o perros tirando o empujando la Pulka. También se autoriza darles agua o comida **durante eventos de Larga Distancia**. El Director de Carrera designará lugares específicos en la pista donde se proporcionará dicha ayuda.

74. Durante el proceso de adelantamiento a la orden de “TRAIL,” (“PISTA”) el equipo rebasado dejará el paso al equipo que le adelanta, desplazándose detrás de los perros en el mismo lado de la pista, no estará patinando y conservará los esquís y los bastones paralelos a la pista.

75. Si un perro pierde aptitudes o cesa de avanzar por cualquier motivo, no se permitirá al competidor finalizar la serie.

76. La pista de salida individual tendrá 4 m (13 ft) de ancho y los últimos 150 m (492 ft) tendrán una anchura de 6m (20 ft).

La pista de salida en masa tendrá 6 m (20 ft) de ancho y los últimos 150 m (492 ft) tendrán una anchura de 8 m (26.2).

VIII. REGLAS COMUNES DE ZONA DE META COMÚN PARA SKI-DOGS

77. Una señal, situado a 150 metros (492 ft) antes de la línea de meta, define la zona de meta “sin-derecho-de-paso” en la cual el competidor de Ski-Dogs y su perro están obligados a mantener el mismo lado de la pista. Ningún equipo tendrá el derecho de paso sobre un equipo que finaliza el recorrido. Ya no es aplicable el procedimiento de adelantamiento conforme al §74 anterior.

CAPÍTULO CUATRO (Reglas especiales para categorías de tierra)

I. REGLAS DE INSCRIPCIÓN

78. Reglas de inscripción

78.1 A opción de la organización patrocinadora las competiciones podrán celebrarse en las siguientes disciplinas:

78.1.1 Canicross,

78.1.2 Bikejoring de un perro,

78.1.3 Scooter de 1 y 2 perros,

78.1.4 Carros de 4-, 6-, 8-perros,

78.1.5 Relevos en Canicross y/o Scooter o patín y/o bikejoring.

78.1.6 Combinada de Canicross y Scooter de 1 perro.

78.2 Después de la primera manga y después de las sucesivas, un competidor puede voluntariamente

reducir el tamaño del equipo, sujeto a los mínimos de la categoría. Ver también V. Categorías de Vehículo.

- 78.3 El Director de Carrera podrá reducir el tamaño de cualquier tiro cuyo tamaño sea considerado excesivo para el conductor designado.

II. CANICROSS

79. Canicross
Un tiro de Canicross se compone de un competidor, que corre a pie exclusivamente, y con un perro.

- 79.1 Categorías
Para la edad de los atletas ver el Anexo F.I.
A opción de la organización patrocinadora de la carrera, las competiciones podrán celebrarse en las siguientes categorías:

- 79.1.1 Canicross Junior Hombres (DCMJ) y Canicross Junior Damas (DCWJ).

- 79.1.2 Canicross elite Hombres (DCM) y Canicross elite Damas (DCW).

- 79.1.3 Canicross Veteranos Hombres (DCMV) y Canicross Veteranas Damas (DCWV).

- 79.1.4 Competición de relevos con equipos de mujeres y hombres.

- 79.1.5 Las categorías de Infantiles con competidores más jóvenes que lo estipulado por el §79.1.1 anterior también podrán celebrarse, pero no en categorías de Campeonatos.

- 79.2 Equipamiento

- 79.2.1 El perro deberá ir con arnés y atado al conductor mediante una línea de tiro y un amortiguador.

- 79.2.2 La línea de tiro o tugline deberá estar enganchada al corredor que usará un cinturón de cadera o cualquier otro tipo de cinturón/arnés que tenga al menos 7 cm (2 3/4 in) de anchura sobre la espalda. Se prohíbe tener cualquier forma de anilla o mosquetón metálico al final de la línea de tiro del corredor.

- 79.2.3 La longitud de la línea central o tugline extendida no será menos de 1.5 m (4.9 ft) de largo y con un máximo de 2.5 m (8.2 ft) de longitud, y medida desde la parte trasera del perro al cinturón del corredor.

- 79.3 Reglas de Salida, de Pista y de Meta

- 79.3.1 El competidor y los perros esperarán detrás de la línea de salida hasta que se dé la señal de salida.

- 79.3.2 El conductor no incitará a los perros corriendo delante de ellos o forzando al perro de modo alguno para que corra.

- 79.3.3 Se prohíbe terminantemente tirar o forzar, por cualquier medio, al perro para que siga avanzando.

- 79.3.4 Si un perro pierde aptitudes o cesa de avanzar por cualquier motivo, no se permitirá al competidor finalizar la serie.

- 79.3.5 Durante el proceso de adelantamiento, el equipo rebasado dejará el paso al equipo que le adelanta, despejando el paso. A la orden de "TRAIL ("PISTA"), tanto el perro como él están obligados a

mantenerse en el mismo lado de la pista a la par que aminora la velocidad.

- 79.3.6 Si se organiza una salida en masa, todos los competidores de la misma categoría esperarán juntos detrás de la línea de salida, sujetando a su perro por el cuello o el arnés. Si no pueden estar todos en la misma línea, se establecerán nuevas líneas como se precise. Los competidores seleccionados, si lo hay, se quedarán en la primera línea, por delante de los competidores no seleccionados.
- 79.3.7 Reglas de meta: Ver Reglas de Carrera, Capítulo Uno, punto 18.

III. BIKEJÖRING

80. Bikejoring de un Perro
Un tiro de Bikejoring con un perro está constituido por un conductor que pedalea una bicicleta y un perro.
- 80.1 Categorías
Para la edad de los atletas ver el Anexo F.I.
A opción de la organización patrocinadora de la carrera, las competiciones podrán celebrarse en las siguientes categorías:
- 80.1.1 Bikejoring junior Hombres (DBMJ) y bikejoring junior Damas (DBWJ).
- 80.1.2 Bikejoring elite hombres (DBM) y Bikejoring elite damas (DBW).
- 80.1.3 Bikejoring veteranos hombres (DBMV) y Bikejoring veteranas damas (DBWV).
- 80.1.4 En todas las competiciones, excepto Campeonatos, deberá haber categorías infantiles. Recomendadas desde los 11 años de edad.
- 80.2 Equipamiento
- 80.2.1 El perro deberá ir con arnés y atado a la bicicleta o al conductor mediante una línea de tiro o tugline con un amortiguador todo el tiempo.
- 80.2.2 Si la línea de tiro va atada al corredor, debe ser a través de un cinturón de cadera de al menos 7 cm (2 3/4 in) de anchura sobre la espalda o cualquier otro tipo de arnés. Está prohibido tener cualquier mosquetón o anilla de metal al final de la línea de tiro unida al corredor.
- 80.2.3 La longitud de la línea central o tugline extendida no será menos de 2 m (6.6 ft) de largo y con un máximo de 3 m (9,8 ft) de longitud, medida desde la parte trasera del perro a la parte frontal de la bicicleta.
- 80.2.4 La bicicleta irá equipada con un freno eficaz en cada rueda.
- 80.2.5 Todos los conductores deben llevar un casco homologado y certificado por un test nacional.
- 80.3 Reglas de Salida, de Pista y de Meta
- 80.3.1 El conductor no podrá animar al perro corriendo por delante del mismo.
- 80.3.2 Se prohíbe terminantemente tirar o forzar, por cualquier medio, al perro para que siga avanzando.
- 80.3.3 Si un perro pierde aptitudes o cesa de avanzar por cualquier motivo, no se permitirá al competidor finalizar la serie.

80.3.4 Durante el proceso de adelantamiento, el equipo rebasado dejará el paso al equipo que le adelanta, despejando el paso. A la orden de “TRAIL”(“PISTA”), tanto el perro como él están obligados a mantenerse en el mismo lado de la pista a la par que cesa de pedalear.

80.3.5 Reglas de Meta: Ver Reglamento de Carreras, Capítulo Uno, II.18.

IV. SCOOTER

81. Scooter

81.1 Categorías

Para la edad de los atletas ver el Anexo F.I.

A opción de la organización patrocinadora de la carrera, las competiciones podrán celebrarse en las siguientes categorías:

81.1.1 Scooter de un perro Junior (DS1J) y Scooter 1 perro Élite (DS1). Un equipo de Scooter de 1 perro se compone de 1 conductor conduciendo un vehículo de dos ruedas tipo Scooter y tirado por 1 perro.

81.1.2 Si existen suficientes competidores para ambas categorías, la categoría Scooter de 1 perro se dividirá en categorías Hombres (DSM1) y Damas (DSW1).

81.1.3 Scooter de 2 perros (DS2).

81.1.4 Un equipo Scooter de dos perros está constituido por un conductor que conduce un vehículo tipo scooter que es tirado por uno o dos perros.

81.1.5 Los triciclos se podrán permitir en categoría de Scooter/patín de dos perros.

81.1.6 En todas las competiciones, excepto Campeonato del mundo y continentales, deberá haber categorías infantiles. Recomendadas desde los 11 años de edad, máximo un perro.

81.2 Equipamiento.

81.2.1 El perro irá atado al scooter por una línea de tiro y amortiguador **todo el tiempo**.

81.2.2 La longitud de la línea central o tugline extendida no será menos de 2 m (6.6 ft) de largo y con un máximo de 3 m (9,8 ft) de longitud, y medida desde la parte trasera del perro a la parte frontal del patín. **Se prohíbe cualquier gancho o anillo metálico al final de la línea del conductor.**

81.2.3 Se deberá de usar un neckline en la categoría de 2 perros.

81.2.4 El scooter irá equipado con un freno eficaz en cada rueda.

81.2.5 El diámetro mínimo de las ruedas será de 12 pulgadas (30 cm).

81.2.6 Todos los conductores deben llevar un casco homologado a nivel nacional.

81.3 Reglas de Salida, de Pista y de Meta

81.3.1 El conductor llevará el scooter detrás de sus perros.

81.3.2 Si un perro pierde aptitudes o cesa de avanzar por cualquier motivo, no se permitirá al competidor finalizar la serie.

81.3.3 Durante el proceso de adelantamiento, el equipo rebasado dejará el paso al equipo que le adelanta, despejando el paso. A la orden de “TRAIL” (“PISTA”), tanto el perro como él están obligados a mantenerse en el mismo lado de la pista a la par que aminora la velocidad.

81.3.4 Reglas de Meta: Ver Reglas de Carrera, Capítulo Uno, II.18.

V. CATEGORÍAS DE VEHICULO

82. Categorías de vehículo o carro.

82.1 Categorías

Para la edad de los atletas ver el Anexo F.I.

A opción de la organización patrocinadora de la carrera, las competiciones podrán celebrarse en las siguientes categorías:

82.1.1 **Vehículo de 4 perros (DR4):** Un vehículo limitado de cuatro perros estará constituido por no más de cuatro (4) perros y no menos de tres (3) perros.

82.1.2 **Vehículo Junior de 4 perros (DR4J):** Un vehículo Junior limitado a cuatro perros estará constituido por no más de cuatro (4) perros y no menos de tres (3) perros.

82.1.3 **Vehículo de 6 perros (DR6):** Un vehículo limitado de seis perros estará constituido por no más de seis (6) perros y no menos de cuatro (4) perros.

82.1.4 **Vehículo de 8 perros (DR8):** Un vehículo limitado de ocho perros estará constituido por no más de ocho (8) perros y no menos de cinco (5) perros.

82.2 Equipamiento.

82.2.1 Todos los perros llevarán arnés en fila única o doble.

82.2.2 Todos los perros deberán ir unidos al tow line o línea central, que deberá ser de un material no rígido, flexible o expandido, por un neckline y a la línea de cola. **En caso de dos perros líderes, deben estar unidos mediante un neckline.**

82.2.3 El vehículo en la categoría de 4 perros deberá tener mínimo tres (3) ruedas. El vehículo en DR6 y DR8 deberá tener un mínimo de cuatro (4) ruedas. El diámetro mínimo en todas las ruedas deberá ser de 12 pulgadas (30 cm). La distancia mínima entre ejes (la distancia entre el eje delantero y trasero) será de 110 cm (43 in), y la mínima vía (la distancia entre las ruedas del mismo eje) será de 70 cm (27 in).

82.2.3.1 Todos los carros deberán estar equipados con frenos eficaces en todas las ruedas.

82.2.3.2 Se debe llevar una línea de anclaje de aproximadamente 3 metros (10 pies) en el carro para usarla para poder marrar y sujetar al mismo.

82.2.3.3 Todos los conductores deben de llevar un casco homologado a nivel nacional.

82.3 Reglas de Salida, de Pista y de Meta

- 82.3.1 El conductor no incitará a los perros corriendo delante de ellos o forzando al perro de otro modo para correr.
- 82.3.2 Se proporcionarán puntos de custodia para perros por lo menos cada 3 km (1.8 mi) y podrán combinarse con puntos de control normales. Estarán equipados con una zona de stake-out, cadenas o puntos de anclaje y disponibilidad de agua. Los perros que se dejen en dicha zona no podrán tomar la salida en posteriores series. Si no se ofrecen posibilidades para dejar a perros en un punto de control, y un perro pierde aptitudes o se niega a avanzar por algún motivo, no se le permitirá al conductor finalizar la serie. Por motivos de seguridad, queda terminantemente prohibido en todas las categorías el traslado de un perro en el vehículo.
- 82.3.3 Durante el proceso de adelantamiento, el equipo rebasado dejará el paso al equipo que le adelanta, despejando el paso. A la orden de “TRAIL” (“PISTA”), tanto el perro como él están obligados a mantenerse en el mismo lado de la pista a la par que aminora la velocidad.
- 82.3.4 Reglamento de Meta: Ver Reglamento de Carreras, Capítulo Uno, II.18.

VI. RELEVO

83. Relevo

- 83.1 El Relevo sobre tierra es una competición de un día que consiste en un mínimo de 2 vueltas.
- 83.2 El relevo puede ser:
 - 83.2.1 Relevo Canicross: Cada equipo de relevo puede estar constituido de hombres y damas, Elite y Juniors.
 - 83.2.2 Relevo Mixto: Las vueltas de relevos son de canicross y bikejoring o scooter. El bikejoring o en su defecto, el scooter, tiene que ser la última vuelta. Cada equipo de relevo puede estar constituido de hombres y damas, seniors y Juniors. Se puede organizar una competición de relevo aparte para hombres, damas y juniors.
- 83.3 Cada participante y cada perro hará el recorrido sólo una vez. Después de la línea de meta, el conductor es sustituido por el siguiente participante de su equipo de relevos, que podrá entonces tomar la salida.
- 83.4 El equipo de relevos que alcanza la línea de meta el primero, después de todas las mangas, se proclama ganador de la competición de relevos.
- 83.5 Equipo de Relevos.
 - 83.5.1 Los participantes en un equipo de relevos serán representantes de la misma organización o país. A opción de la organización patrocinadora de la carrera, se puede permitir un equipo mixto de organizaciones o países, pero estos equipos no serán parte de la lista oficial de resultados.
 - 83.5.2 Sólo se permitirán equipos de un perro en las carreras de relevos.
- 83.6 Inscripciones para los relevos.
 - 83.6.1 El nombre de los participantes en cada equipo de relevo y el orden de salida de los mismos, se entregará en la oficina de carrera por lo menos 60 minutos antes de la salida o de cualquier otra hora mencionada por la organización.

- 83.7 Áreas para la Salida, Cambio y Meta en la Carrera de Relevos.
- 83.7.1 El área de Salida, de Cambio y de Meta no tienen por qué estar en el mismo lugar.
- 83.7.2 Área de Salida:
- 83.7.2.1 El área de salida será el mismo que para la salida en masa de canicross.
- 83.7.2.2 La longitud de los carriles de salida será de 50 m. mínimo y finalizarán en una línea marcada.
- 83.7.3 Área de Cambio
- 83.7.3.1 El área de cambio debe de ser un área marcada, de longitud entre los 10 y los 30 m (33-98 ft).
aprox. y una anchura de unos 10 m (33 ft).
Es una ventaja que el área de cambio se realice en un ángulo con relación a la pista de entrada para evitar que dicha pista de entrada esté en la misma dirección que la pista de salida.
- 83.7.3.2 El área de cambio comienza en la línea de meta y termina en una línea marcada a lo ancho de la pista.
- 83.8 Procedimiento de Salida de Relevos
- 83.8.1 Todos los participantes de la primera manga comienzan al mismo tiempo.
- 83.8.2 El participante y el perro se sitúan ante la línea de salida.
- 83.8.3 Los ayudantes de equipo saldrán del área de salida unos 30 segundos antes de la salida.
- 83.8.4 El participante tiene que sujetar al perro por el arnés hasta la señal de salida.
- 83.8.5 El starter da la señal de salida con una bandera.
- 83.8.6 El starter se sitúa en frente del área de salida a fin de que todos los participantes le puedan ver.
- 83.8.7 El orden de salida se da de la forma siguiente: ver 14.2.8, 14.2.9, y 14.2.10
- 83.9 Procedimiento para Cambio de Relevos
- 83.9.1 Un oficial de carrera dará una señal (por ej.: el speaker anunciando el número de salida) a cada jefe de equipo cuando un equipo que entra se encuentra a no menos de 500 metros (1640 ft) del área de cambio.
- 83.9.2 La señal debe de ser clara para los Jefes de Equipo que estarán situados a lo largo del área de cambio.
- 83.9.3 Un participante que entra soltará al perro en cuanto éste haya cruzado la línea de meta y lo entregará personalmente al ayudante de equipo. No se dejará al perro suelto en ningún momento. El ayudante de equipo debe de cuidar del perro.
- 83.9.4 El cambio no puede producirse hasta que el ayudante sujete al perro del miembro del equipo entrante.
- 83.9.5 El participante prosigue en el área de cambio y toca con su mano al siguiente participante de su equipo.

- 83.9.6 El cambio tendrá lugar dentro del área de cambio. Un oficial de carrera controlará el cambio.
- 83.9.7 El ayudante en el área de cambio para los participantes salientes, estará autorizado sólo para la vuelta de bikejoring o scooter. Los ayudantes no entorpecerán a otros participantes que salgan.
- 83.10 La Pista de la Carrera de Relevos
- 83.10.1 La pista entera debe de ser, y los últimos 150 m (492 ft), tiene que ser lo suficientemente amplia para dos participantes de bikejoring (mínimo 6 m.-20 ft).
- 83.11 Cronometraje de Relevos
- 83.11.1 El tiempo se mide desde la orden de salida “Go” hasta que el último participante del equipo alcance la línea de meta.
- 83.11.2 El tiempo también se mide en el momento en que cada participante por separado cruza la línea de meta.

VII COMBINADA

- 84 La carrera de combinada es una modalidad de tierra que consiste en una manga de canicross y una manga de Scooter o patín de 1 perro, realizada por el mismo equipo.
- 85 Categorías:
Para la edad del corredor ver Anexo F.1.
A opción de la organización de carrera, las competiciones se pueden realizar en las siguientes categorías:
- 85.1 Combinada Masculino (DCbM)
- 85.2 Combinada femenino (DCbW)
- 85.3 Combinada Junior Masculino (DCbMJ)
- 85.4 Combinada Junior Femenino (DCbWJ)
- 86 Equipamiento
(Ver equipamiento para canicross y scooter, 79.2 y 81.2)
- 87 Reglas de salida, recorrido y meta.

Según opción del organizador, la Combinada se podrá hacer de dos maneras:
- 87.1 Salida en masa y pit-stop.
- 87.1.1 La salida de la primera manga se regulará por la normativa de Salidas en masa, ver 69. Después de la primer manga, los corredores van directamente a un pit-stop y zona de cambio (ver 59) y cambian al scooter 1 perro.
- 87.1.2 El tiempo de carrera es aquel que se inicia en la salida en masa y acaba cuando el corredor cruza la línea de meta después de la segunda manga.
- 87.2 Persecución.

- 87.2.1 Después de la primera manga, los corredores tienen una parada. El organizador determinará de cuánto será. Las normas de salida de persecución (ver 14.3.2) definirán el orden de salida de la segunda manga.
- 87.2.2 El tiempo total será la suma de los tiempos de ambas mangas.
- 87.3 Reglas propias de canicross. Ver 79.
- 87.4 Reglas propias de Scooter. Ver 81.
- 88 Área de intercambio de la Combinada (ver dibujo en Apéndice, por ejemplo)
- 88.1 El área de intercambio deberá ser un área marcada, con una longitud aproximada de 20-50 metros (65-164 ft), anchura aproximada de 15 metros (49 ft). Empieza en la línea de llegada y termina en una línea marcada a lo largo del recorrido.
- 88.2 El perro se sujetará del arnés en esa área.
- 88.3 El corredor cambia su equipamiento de Canicross al de Scooter y lo deja en su espacio designado o pit.
- 88.4 No se permite la ayuda a ningún participante durante el cambio de equipamiento.

VIII DISTANCIAS

- 89. Las distancias: Ver Anexo D II.

IX. TEMPERATURAS

- 90. Temperaturas: Ver Anexo B III.

ANEXO

A. APLICACIÓN DE LAS REGLAS

A.I. OFICIALES ENCARGADOS DE LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO

1. Los Jueces de Carrera son los Oficiales encargados de la aplicación del reglamento en un evento. Serán nombrados y ejercerán sus funciones conforme al Reglamento de Oficiales de la IFSS.
2. Un Juez de Carrera debe poseer una licencia de Juez de Carrera de la IFSS y como mínimo estará en posesión de una Licencia de Juez de Carrera expedida por un Organismo reconocido por la IFSS.
3. Dos de los Jueces de Carrera serán nombrados Director de Carrera y Juez Principal, respectivamente. El Director de Carrera tendrá la máxima autoridad y responsabilidad en el evento. El Director de Carrera es el único que puede decidir una descalificación.
4. Todos los Jueces de Carrera tendrán plena autoridad para aplicar todas las Reglas de la Carrera, dentro de los límites estipulados.
5. Las referencias al Director de la Carrera en el Reglamento de la IFSS también son aplicables a los Jueces de Carrera, cuando sea apropiado.
6. Un Juez de Carrera podrá delegar parte de su autoridad a oficiales designados, salvo la facultad para imponer penalizaciones.
7. En los Ctos. del Mundo y los Ctos. Continentales ningún Oficial Encargado de la aplicación de las Reglas podrá participar en un evento. En otros eventos el Director de Carrera no podrá participar pero sí podrán hacerlo los otros jueces. De ser así, no juzgarán en la categoría que se han inscrito ni tampoco tomarán parte en las deliberaciones de la mencionada categoría.
8. Los detalles sobre las obligaciones y deberes de los jueces de la IFSS están disponibles en el Reglamento IFSS de jueces y los procedimientos de concesión de licencias, que también son de interés y de obligación para organizadores y miembros de la organización.

A.II. El Jurado de la carrera y el Jurado de apelaciones (ver también Reglas de Carrera 28 a 35)

9. Los Jueces de Carrera constituirán el Jurado de Carrera del evento. El Director de la Carrera será el presidente del Jurado de Carrera.
10. El Jurado de la Carrera será convocado por su presidente:
 - 10.1. cuando lo solicite uno de sus miembros
 - 10.2. para formar tribunal,
 - 10.3. para revisar una infracción del reglamento que pueda ser causa de descalificación.
11. El Jurado de Carrera decide si sus deliberaciones se llevan a cabo a puerta cerrada o no.
12. El Jurado de Carrera decide la posible elección de medidas disciplinarias en todos los casos que se le presenten. El presidente del Jurado de Carrera tendrá el voto decisivo en caso de empate. En lo que concierne a la descalificación, el presidente del Jurado podrá votar de forma distinta con su voto decisivo.

- 12.1 En los Ctos del Mundo, el Jurado de Apelaciones podrá ser convocado por parte de un Jefe de Equipo, cuando una decisión del Director de Carrera afecte la participación de un competidor en el evento.
- 12.2 El Jurado de Apelaciones se compondrá de tres o cinco miembros dependiendo del número de oficiales asignados para participar en el mismo (pueden ser uno o dos nombrados por el Presidente de la IFSS). El resto de los miembros del Jurado de Apelaciones serán los Jefes de Equipo nacionales elegidos para servir en el Jurado de Apelaciones por el resto de Jefes de Equipo.

A.III Medidas Disciplinarias

- 13. Si la norma de carrera infringida no requiere ninguna reacción incondicional, la elección de medidas disciplinarias se realizarán conforme a lo siguiente:
 - 13.1 *Amonestación:* por una infracción menor del reglamento que no da ninguna ventaja al competidor, ni tiene consecuencias para ninguno de los participantes y no perjudica al deporte.
 - 13.2 *Penalización* de 15 segundos en **Tierra y Sprint**, 5 minutos en **Media Distancia**, y hasta 4 horas en **Larga Distancia**: para infracciones por negligencia respecto a las normas de carrera, pero no tan serio como para la descalificación.
 - 13.3 *Descalificación:*
 - 13.3.1 Cuando el competidor intencionadamente o por negligencia grave, infringe el reglamento de carrera, proporcionándole una ventaja o causando una desventaja a sus compañeros participantes.
 - 13.3.2 En caso de reincidencia, cuando el competidor ya ha sido objeto de amonestación o de una penalización de tiempo por la misma falta o infracción similar.
 - 13.3.3 en caso de faltas repetidas que muestran la incapacidad o la falta de voluntad del competidor de atenerse al reglamento de carrera.
 - 13.3.4 en caso de maltrato al perro con o sin objetos.
 - 13.3.5 Descalificación por tiempo: Se anotará una posible descalificación por tiempo en el impreso de inscripción o en la invitación, indicando el factor y a qué categorías afecta. Si es aplicable una regla de descalificación por tiempo y se ha excedido el límite señalado, no se permitirá que compita ese equipo en series sucesivas.

14. Otros procedimientos disciplinarios

- 14.1 El infractor recibirá un aviso escrito en corto plazo. Una amonestación puede ser verbal.
- 14.2 Los competidores sujetos a una reacción disciplinaria por parte de un Oficial Encargado de la Aplicación del Reglamento, podrán apelar, es decir solicitar prestar declaración ante el Jurado de Carrera.

B. REQUISITOS DE ELECCIÓN

B.I. Inscripciones

- 15. La carrera permanecerá abierta a las inscripciones por parte de todas las Federaciones miembro reconocidas de la IFSS, salvo los rechazados por el organizador por causa justificada. Los organizadores tienen potestad para abrir sus carreras a conductores procedentes de organizaciones que no son miembros de la IFSS, si piensan que esto beneficia al deporte y/o a la IFSS. Los

participantes en los Ctos del Mundo de la IFSS serán nombrados por sus respectivas federaciones nacionales miembro de la IFSS.

16. Se presentará una inscripción para una carrera antes del inicio de ésta que estará sujeta a los plazos de inscripción estipulados por el organizador. Ver también Reglamento de Carrera 1.1.4.
17. Se alentará la participación de conductores discapacitados. No obstante su participación no perjudicará ni pondrá en peligro al resto de competidores o perros, incluyendo al perro o perros del discapacitado. El Director de Carrera decidirá la posible participación del competidor discapacitado y, si fuese necesario, la de un ayudante, y siempre inspeccionará el equipamiento. Prevalecerá la seguridad general para el conductor discapacitado y/o sus perros. Si el Director de Carrera opina que beneficiaría al conductor discapacitado y al conjunto de la carrera que el equipo discapacitado salga en último lugar de su categoría, tiene derecho a hacerlo en todas las series de la carrera, teniendo en cuenta que el equipo se clasificará según los resultados totales obtenidos. Nota: También es posible que el equipo discapacitado comience con un tiempo anterior al del primer equipo, pero entonces siempre existe el riesgo de entorpecer a equipos que estén adelantando si surgen problemas, haciendo que el competidor discapacitado se sienta corriendo más o menos fuera de la pista. Si comienza el último tiene la posibilidad de adelantar a uno o varios equipos.

B.II. Enfermedad

18. Los veterinarios de la carrera están presente durante el transcurso de la misma para controlar la salud y el bienestar de todos los perros, aconsejar a los competidores en el cuidado de las necesidades sanitarias de sus perros y proporcionar tratamiento veterinario a los perros retirados de carrera, si fuese necesario.
19. El Veterinario de la Carrera junto con el Director de Carrera o el Juez de Carrera podrá dictaminar la incapacidad de un perro para tomar la salida o continuar en la carrera y retirar a éste por motivos médicos u otros. Si el Veterinario de la Carrera diagnostica una enfermedad contagiosa a cualquier perro presente en el área de competición, se descalificará al perro y el competidor abandonará inmediatamente con todos sus perros el lugar de la carrera.
20. Todos los perros que participan en una carrera serán vacunados según las recomendaciones del Comité del Bienestar Animal de la IFSS. El Comité de Salud y Bienestar Animal del IFSS ha sugerido que las vacunas obligatorias sean: antirrábica, la parvovirus canina, el moquillo, la tos de las perreras (traqueo-bronquitis infecciosa), (virus de la bordetella parainfluenza, adenovirus canino 2). Todos los perros estarán vacunados en un plazo de 12 meses en todos los casos y en más de 21 día antes de la competición en caso de primovacuna. Las revacunaciones se realizarán conforme a las reglas del país anfitrión de la carrera.

B. III. Temperaturas y Carreras sobre tierra – Directrices

21. En las carreras sobre tierra deberá haber un termómetro y un higrómetro en el área de salida. Estarán claramente visibles y situados en la sombra a 50 cm (20 pulgadas) por encima del suelo.
22. Las temperaturas y la humedad mínimas y máximas se anotarán durante toda la carrera.
23. Una vez dadas las mínimas y las máximas, las condiciones de la pista y las circunstancias locales (por ej. la humedad), las siguientes directrices estarán disponibles para que tomen las decisiones la organización anfitriona de la carrera y el Director de Carrera para el bienestar de los perros:
 - 23.1 Temperaturas por debajo de 18°C (64F) para Canicross y 16°C (61°F) para el resto de las categorías y con una humedad por debajo del 85%: competición normal.

Temperaturas por encima de 16°C (61°F) pero por debajo de 18°C (64°F) las distancias no rebasarán las mínimas dadas en D.II §49. Esta temperatura máxima se fija en 25°C (77°F) para las categorías de Canicross.

Temperaturas por encima de 18°C (64°F) pero por debajo de 22°C (72°F): la distancia no rebasará 1,5 km sólo como muestra de presentación, salvo para Canicross (ver D.II §49).

Temperaturas por encima de 22°C (72°F): ningún equipo será puesto en arnés salvo para Canicross (ver D.II §49).

- 23.2 Si la temperatura alcanza los 18°C, (64°F) el Director de Carrera convocará una reunión con el veterinario o veterinarios de la misma al objeto de decidir el aplazamiento o cancelación de dicha carrera. La opinión del veterinario prevalecerá sobre las demás opiniones. El bienestar de los animales será siempre el factor decisivo más importante.
- 23.3 Dependiendo de la pista de carreras, (por ej.: amplia sección bajo el sol) o por otros factores, el Director de Carrera podrá imponer distancias más cortas o medidas alternativas si favorecen al deporte, incluso aunque las temperaturas máximas no se alcancen.

B.IV. Extremadamente bajas Temperaturas en las carreras de nieve – Directrices.

24. En caso de temperaturas extremadamente bajas, el Jurado junto con el Comité Organizador y los Jefes de Equipo decidirán la cancelación de la carrera, el retraso de la hora de salida o la reducción de la distancia de la carrera. Se tendrá en cuenta cualquier norma de la Federación Nacional para tomar una decisión definitiva.

C. SALIDA Y META

C. I. Intervalos de salida

25. Los intervalos de salida serán:
 - 25.1 Medio (0.5) o un minuto (1) en las categorías de 1 perro.
 - 25.2 Uno (1) o dos (2) minutos en categorías de 2-8 perros.
 - 25.3 Dos (2) o tres (3) minutos en categorías que necesiten diez perros o más.
26. Opciones de intervalo
 - 26.1 El organizador puede decidir usar el intervalo más largo de salida en la primera manga y el intervalo más corto en la(s) manga(s) sucesiva(s).
 - 26.2 A criterio de la organización anfitriona de la carrera, los conductores pueden salir todos al mismo tiempo (salida en masa).
 - 26.3 A criterio del organizador, los competidores pueden salir en la última manga con un intervalo de tiempo que corresponda con la diferencia de tiempo real, redondeado al alza del segundo superior, entre su equipo y el anterior (Salidas de seguimiento/persecución).

C.II. Relevos

27. Un relevo es una competición entre los equipos de relevo constituidos por un mínimo de tres equipos con perro que corren en la misma pista en secuencia. Ningún competidor ni perro correrán más de una manga.
28. La salida de relevos será una salida en masa. Los competidores de los equipos de relevo que corran la primera manga saldrán codo con codo en una fila única situada en la línea de salida.
29. En los eventos de relevo, el número 1 saldrá en la posición central de la línea de salida, el número 2 se situará a la derecha del número 1, el número 3 se colocará a la izquierda del número 1 etc.
30. La Zona de Salida tendrá preferentemente una anchura suficiente para permitir que todos los competidores de la primera manga puedan salir uno al lado del otro. Si no fuese posible, los equipos que a continuación tomen la salida se situarán en una segunda línea de salida 5 (cinco) metros detrás conforme al mismo sistema. Si se selecciona los cabezasde serie, ningún grupo seleccionado será mayor que el espacio que ocupa el número máximo de equipos.
31. La Zona de Salida de Relevos tiene que ser tan ancha como el área de salida para una distancia mínima de cien (100) metros (328ft), (30m (98ft) para el relevo de Canicross), estrechándose a la anchura normal de pasillo sobre una distancia mínima adicional de cien (100) metros (328ft) (30m. para el relevo de Canicross).
32. La Zona de Cambio cubrirá una distancia desde la Línea de Meta en la pista de salida de treinta (30) metros mínimo (98ft) y tendrá una anchura mínima de diez (10) metros (33ft). En los eventos de Estilo Pulka, la Zona de Cambio tendrá un ángulo entre 45° y 90° en la Línea de Meta.

D. LA PISTA

D.I. Requisitos de la pista

33. La pista será segura para los perros y los competidores. Al trazar la pista, se prestará especial atención a las curvas y tramos descendientes. Toda la pista se construirá en base a los equipos más rápidos y más numerosos que vayan a participar.
34. El sendero no debe cruzarse. Los equipos pueden seguir el mismo sendero por segunda vez. En este caso la ruta no atravesará el área de salida ni de meta en el camino repetido. Si no se puede evitar que los equipos transcurran por la misma pista más de dos veces, el organizador es responsable de anunciarlo en la invitación de la carrera antes de la salida. La desviación de esta regla sólo se permitirá en circunstancias imprevisibles.
35. Las pistas, dentro del margen óptimo más amplio posible, se trazarán con anchura suficiente para facilitar los adelantamientos.
36. Habrá suficiente espacio entre los pasillos para que los equipos no se distraigan entre ellos.
37. Las pistas deben de estar protegidas de los aparcamientos y de los vehículos aparcados.
38. Las pistas no deben cruzarse con una carretera con tráfico al mismo nivel. Sin embargo, si esto no se pudiese evitar, habrá una autorización previa para bloquear la carretera durante la competición. Se dispondrá de un control fiable y la pista cruzará la carretera en un ángulo de 90°

39. En las Carreras de Sprint con Trineo la pista se diseñará para que la velocidad sea prioritaria en todo momento, y deberá de ser de un ancho suficiente para permitir adelantamientos de otros equipos.
40. La Zona de Salida tendrá un mínimo de 30 m (98ft) de longitud y estará organizada de forma que un equipo entero pueda ser retirado en su totalidad de la pista.
41. La Zona de Meta tendrá una longitud mínima de 800 m (2625ft), y de 150 m (492ft) para las categorías Ski-Dogs y Canicross), con amplitud suficiente para adelantamientos y sin curvas pronunciadas.
42. Las líneas de salida y de meta estarán claramente definidas.
43. Las pistas de Ski-Dogs serán, siempre que sea posible, diferentes a las pistas de trineo.
44. Las pistas de Ski-Dogs deben de ser trazadas en terreno montañoso prestando especial atención a que la pista sea también una prueba para las habilidades con los esquís del concursante. Deberán tener la anchura suficiente para que dos esquiadores puedan deslizarse codo con codo en la Zona de Meta y para que un esquiador que se desliza pueda adelantar a un competidor sobre esquís en paralelo en el resto de la pista.
45. En las carreras sobre tierra, los puntos de suministro de agua se colocarán por lo menos cada 3 km. (1.9 mi) a lo largo del recorrido para que los perros puedan beber y refrescarse.

46. Carreras de Distancia

- 46.1 Si las condiciones meteorológicas, en opinión del Director de Carrera o del Organizador, dictasen que no se puede celebrar la competición según el criterio básico del deporte, se podría aplazar la carrera. Si las condiciones mencionadas ocurriesen después de la salida, la carrera podría “congelarse” temporalmente. Esto se llevaría a cabo en un punto de control o por delante del lugar del primer competidor. Todos los competidores serían retenidos durante un período de tiempo idéntico.
- 46.2 El organizador y el Director de Carrera informarán, sin retrasos innecesarios, a todos los competidores de las decisiones y el motivo de las mismas, conforme al §46.1.
- 46.3 Paradas obligatorias.
 - 46.3.1 Una carrera con una distancia total de 300 a 600 km (186-373 mi) tendrá por lo menos un total de 8 h de paradas obligatorias que se distribuirán a criterio del organizador local.
 - 46.3.2 Las carreras con una distancia total de más de 600 km (373 mi) tendrán por lo menos un total de 12 h. de paradas obligatorias que se distribuirán a criterio del organizador local.

D.II. Distancias del recorrido.

47. Carreras de Sprint y Ski-Dogs.

- 47.1 Las distancias de las mangas no tienen por qué ser iguales cada día durante un evento. Las distancias de las mangas de los días siguientes no rebasarán ciento cincuenta (150) % de la longitud recorrida el primer día. La distancia más corta y la distancia más larga de cada manga se indicarán en la invitación.
- 47.2 **Distancias mínimas/máximas del recorrido:**

47.2.1 Trineo con perros.

Categoría ilimitada: 20 – 30 km (12.5 – 18.6 miles)

Categoría ocho/diez perros: 14 – 18 km (9 – 11.2 miles)

Categoría seis perros: 10 – 14 km (6.2 – 8.7 miles)

Categoría cuatro perros: 6 – 10 km (4 – 6.23 miles)

Categoría dos perros: 4-6 km. (2,5-3,7 millas).

47.2.2 Ski-Dogs:

Clases 1 perro:

Junior 5-10 km (3.1-6.2 mi)

Elite y veteranos 5 – 20 km (3.1 – 12.5 miles)

Clases de 2 a 4 perros:

Elite y veteranos 10 – 30 km (6.2 – 18.6 miles)

Relevos 5-10 km (3.1-6.2 mi)

47.2.3 Circunstancias especiales:

Si las circunstancias especiales dictan que la longitud del recorrido debe ser reducido o aumentado, la reducción o el aumento nunca superará el 25% de la longitud anunciada en ninguna de las categorías.

48. Carreras de Distancia

Para todas las categorías:

Media distancia: Entre 80 y 250 km (50 y 156 millas) en principio, con una media mínima de 40 km. (25 millas)/etapa para las carreras por etapas.

Larga distancia: Más de 250 km (156 millas) en principio, con una media mínima de 80 km. (50 millas)/etapa para las carreras por etapas.

49. Carreras sobre tierra: Distancias (por manga/etapa)

49.1	Canicross elite y veteranos:	mínimo 2 km.,	máximo 8 km.	(1.2 a 5 millas)
49.2	Canicross juniors:	mínimo 1 km.,	máximo 5km.	(0.6 a 3.1 millas)
49.3	Relevo (cada vuelta):	mínimo 0.5 km.,	máximo 6 km.	(0.3 a 3.7 millas)
49.4	Combinada elite:	mínimo 5 km,	máximo 8 km	(3.1 a 5 millas)
49.5	Combinada junior:	mínimo 2,5 km	máximo 5 km	(1.6 a 3.1 millas)
49.6.	Categoría Bikejoring 1 perro:	mínimo 2 km.,	máximo 8 km	(1.2 a 5 millas).
49.7	Categoría Scooter 1 perro:	mínimo 2 km.,	máximo 8 km.	(1.2 a 5 millas).
49.8	Categoría Scooter 2 perros:	mínimo 2 km.,	máximo 8 km.	(1.2 a 5 millas).
49.9	Categoría Carro 4 perros:	mínimo 4 km.,	máximo 8 km.	(2.5 a 5 millas).
49.10	Categoría Carro 6 perros:	mínimo 5 km.,	máximo 10 km.	(3.1 a 6.2 millas).
49.11	Categoría Carro 8 perros:	mínimo 5 km.,	máximo 12 km.	(3.1 a 7.5 millas).

D.III. Puntos de control y paradas de descanso

50. Campamentos y paradas de descanso
- 50.1 La basura no se dejará en la pista o a lo largo de la misma, sino que se llevará hasta la meta, el punto de control o depósito a lo largo de la pista, según determine el organizador.
- 50.2 Se establecerán campamentos y paradas de descanso alejados de la pista. Los perros y el equipamiento no se dejarán en la pista y el competidor no se quedará en la pista más de lo necesario.
- 50.3 Los puntos de control, los campamentos y las paradas de descanso se despejarán y se limpiarán antes de evacuarlas.
51. Puntos de control
- 51.1 Los competidores se presentarán en los puntos de control antes de proseguir.
- 51.2 Si existe un punto de control no dotado de personal sin aviso previo por parte del organizador, el conductor, si es posible, se ocupará de que más tarde se pueda establecer su presencia en dicho punto de control notificando a los oficiales presentes en el siguiente punto de control.
- 51.3 Retirada de perros
- 51.3.1 Los perros retirados de un equipo sólo se dejarán en los puntos de control designados.
- 51.3.2 Los perros retirados estarán identificados con:
- el nombre del competidor y el número de dorsal.
 - el motivo de la retirada del perro.
- 51.3.3 Los perros retirados se dejarán con correas de cadena o similar hasta su recogida.
- 51.4
- 51.4.1 El Director de Carrera, un oficial autorizado o el veterinario de la carrera podrá detener a un equipo a fin de reparar o sustituir el equipamiento considerado inseguro para el conductor y/o los perros.
- 51.4.2 El Director de Carrera, un oficial autorizado o el veterinario de la carrera podrá detener a un equipo temporalmente si no se considera apto para proseguir.
- 51.4.3 El Director de Carrera, un oficial autorizado o el veterinario de la carrera podrá retirar un equipo si no se considera apto para finalizar la competición.
- 51.5 Cuando un competidor llegue a un punto de control con un número inferior de perros a lo requerido en un equipo, dicho equipo quedará descalificado. El Director de Carrera, un oficial autorizado o el veterinario de la carrera determinarán en qué medida un equipo puede proseguir a un lugar donde se le recoja.
- 51.6 Las ofertas de alojamiento etc. para los perros y los competidores en los puntos de control serán idénticas para todos los participantes.
- 51.7 Suministros y equipamiento.
- 51.7.1 A criterio del organizador, los participantes podrán, antes de la carrera, dejar suministros y equipamiento en los puntos de control.

- 51.7.2 El organizador determina los puntos de control en los cuales se puede depositar los suministros y el procedimiento para llevarlo a cabo.
- 51.7.3 Las cláusulas anteriores no tendrán ningún efecto sobre los requisitos del equipamiento obligatorio que se debe llevar en un trineo.
- 51.7.4 Una carrera puede requerir diferentes equipos obligatorios. Esto se incluirá en las reglas especiales para la carrera.

E. SEÑALIZACIÓN DE LA PISTA

E.I. General

- 52. La pista estará señalizada con un número suficiente de señales claramente visibles, colocadas de forma que no planteen ninguna duda al competidor sobre la dirección a seguir.
- 53. Todas las señalizaciones de la pista tendrán 25 cm (10 in) de diámetro o longitud lateral.
- 54. Sólo un lado de la señal será en color para indicar la dirección adecuada del trayecto.
- 55. Las señales de la pista se situarán a un (1) m (33 ft) del borde de la pista y de 60 a 120 cm (2-4 ft) por encima de la superficie de la pista.
- 56. Todas las señales serán visibles desde lo más lejos posible, a una distancia mínima de 50 m (164ft).
- 57. Las señales aplicables a una categoría determinada o a ciertas categorías, irán señaladas con la identificación de la(s) categoría(s), o con la distancia de la pista de dicha(s) categoría(s), por letras blancas en el centro de la señal. La información sobre la distancia recorrida estará indicada por una cifra en negro sobre una señal blanca justo encima de un indicativo azul sobre el mismo poste. Los deportistas podrán ver y leer con facilidad las identificaciones de la categoría. Se explicarán los detalles sobre la identificación en el musher meeting que se celebra antes de la carrera.
- 58. Una cifra negativa en negro sobre una señal blanca, justo debajo de un indicativo azul sobre el mismo poste, indicará la información sobre la distancia que falta por recorrer.
- 59. Las señales no se colocarán, ni serán de un material, que puedan ser un riesgo para los perros o los competidores.

E.II. Señales rojas (señales de giro, de forma redonda)

- 60. Las señales rojas se usarán en todas las intersecciones y cruces que tengan curvas. Las señales se colocarán a unos 20 m (64 ft) antes del punto en cuestión en el mismo lado de la pista donde los equipos vayan a girar.
- 61. Se aplicará también el mismo procedimiento a todas las curvas sin visibilidad de la pista.

E.III. Señales azules (en línea recta o señales de confirmación, de forma cuadrada).

- 62. Las señales azules podrán colocarse en ambos lados de la pista.
- 63. Las señales azules que se utilizan para indicar la pista correcta después de un cruce o giro se situarán a unos 20 m (65 ft) más lejos y deben de estar visibles al acercarse al punto en cuestión.
- 64. Se usarán las señales azules:

- 64.1 Se usarán en intersecciones o cruces cuando la dirección de la pista es recta. La señal debe de colocarse a unos 20 m (65 ft) antes de la intersección.
- 64.2 Después de los giros, lo que es aplicable sólo a alguna(s) categoría(s). Dichas señales azules tendrán la misma identificación de categoría que la señal roja de giro.
65. Las señales azules deben usarse:
- 65.1 Después de todas las intersecciones, curvas o esquinas sin visibilidad que estén señaladas con una señal roja.
- 65.2 En cada kilómetro completo a lo largo de toda la pista. Por lo menos cada cinco (5) kilómetros (3 mi) deben ir señaladas con la distancia recorrida o la que falta por recorrer.

E.IV. Señales amarillas (señales de precaución, de forma triangular).

66. Las señales amarillas podrán colocarse en ambos lados de la pista. Las señales amarillas muestran partes de la pista, donde se recomienda un paso lento y con precaución, por ej.: una pendiente pronunciada, curvas realmente cerradas, placas de hielo. Las señales amarillas se colocarán a unos 20 m (65 ft) antes de la zona de precaución.
67. Si la zona de precaución cubre una longitud de la pista, se colocarán dos señales amarillas en el mismo poste al principio de la zona de precaución. El final de la zona de precaución estará señalizado con una señal amarilla con una cruz roja o negra en diagonal.
68. Todas las señales amarillas se presentarán y se explicarán en la reunión de Jefes de Equipo y/o de conductores y se indicará la ubicación de las mismas en el mapa de la pista.

E.V. Señales de punto de control

69. Se indicarán los puntos de control con letras negras en señales blancas rectangulares

E.VI. Otras señales

70. El final de la Zona de salida se indicará mediante señales azules en ambos lados de la pista.
71. Se colocará una señal blanca al empezar la Zona de meta con la distancia que falta por recorrer (normalmente 150 m (492ft) para las categorías Ski-Dog y Canicross, 800 m (2625ft) para el resto de categorías, antes de la línea de meta) para indicar que empieza la zona “Sin prioridad de paso”.
72. En las partes de la pista, donde la pista correcta no está bien visible, podrá ser señalada con señales adicionales. Dichas señales nunca se considerarán sustitutivas de las señales ordinarias según esta regla.
73. Señalización para las mangas nocturnas. Además de la señalización de la pista descrita anterior, cada señal debe ir equipada con material reflectante (mínimo 25 cm², (10 in²))
74. Otras señales estipuladas en el apdo. 60 y hasta e inclusive el 71 anteriores, sólo se permiten si todos los competidores han sido informados antes de la primera salida. En todos los eventos IFSS el organizador técnico obtendrá permiso de la IFSS para utilizar distintas señales.

E.VII. Bloqueos de la pista

75. Además de la señalización, se utilizarán bloqueos en los cruces de pista considerados tan difíciles que incluso buenos equipos pueden tener dificultades.
76. Un bloqueo aparecerá como un impedimento físico para los perros, pero no constituirá ningún peligro para los perros, competidores o equipamiento.
77. En los cruces de pista, donde las distintas categorías siguen pistas diferentes, habrá un Auxiliar de Pista realizando los cambios necesarios de los bloqueos después de cada categoría y, según sea necesario, dirigiendo/ayudando a los equipos a la pista correcta.
78. La presencia de un bloqueo o de un Auxiliar de Pista no autoriza omitir una señalización ordinaria.
79. La edad de un competidor se considera la misma durante una temporada de carreras. Es la edad que el competidor alcanza el 31 de diciembre siguiente al final de la temporada de carreras.
80. La edad de un perro es la que tiene el primer día de la competición.
81. En carreras de relevo, la edad mínima de atletas y perros que figura para cada categoría será aplicable para cada manga del relevo.

F. EDAD DE LOS ATLETAS

F.1 Edad de los atletas en cada categoría

Categorías y edades para competición sobre Nieve temporada 2023-2024

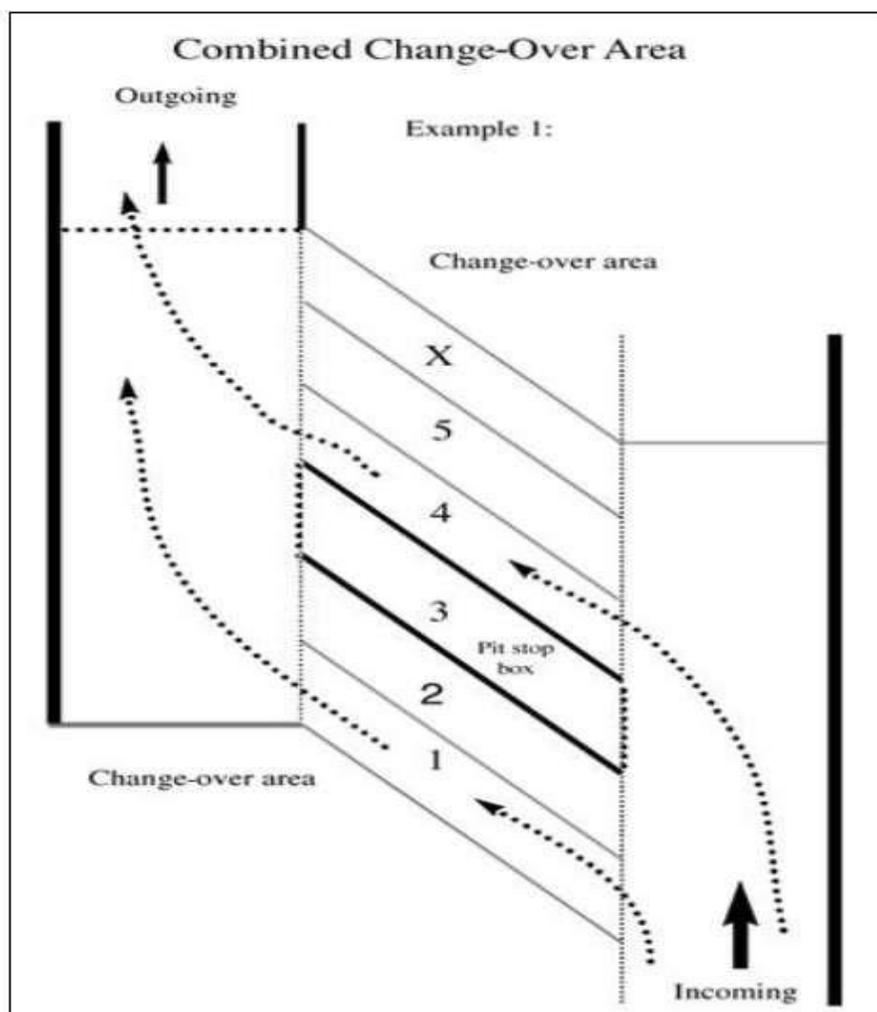
Categoría	Edad		Año de nacim.	Categoría	Edad		Año de nacim.
	min	max			min	max	
Sp2Y	11	13	2013/2011	SM1J	17	20	2007/2004
Sp2	14	99	2010	SW1J	17	20	2007/2004
Sp4Y	11	13	2013/2011	SM1	19	99	2005
Sp4J	14	16	2010/2008	SW1	19	99	2005
Sp4	16	99	2008	SM2	19	99	2005
Sp4MS	16	99	2008	SW2	19	99	2005
Sp6	16	99	2008	SM1V	40	99	1984
Sp8	16	99	2008	SW1V	40	99	1984
SpU	18	99	2006	SM2V	40	99	1984
MD6	18	99	2006	SW2V	40	99	1984
MD12	18	99	2006	CMJ	17	20	2007/2004
MDSM	18	99	2006	CWJ	17	20	2007/2004
MDSW	18	99	2006	CM	19	99	2005
MDPM	18	99	2006	CW	19	99	2005
MDPW	18	99	2006	PM1J	17	20	2007/2004
LD8	18	99	2006	PW1J	17	20	2007/2004
LDU	18	99	2006	PM1	19	99	2005
				PW1	19	99	2005
				PM4	19	99	2005
				PW4	19	99	2005
				RELEVO	ver 79, 80, 81		

Categorías y edades para competición sobre Tierra temporada 2023-2024

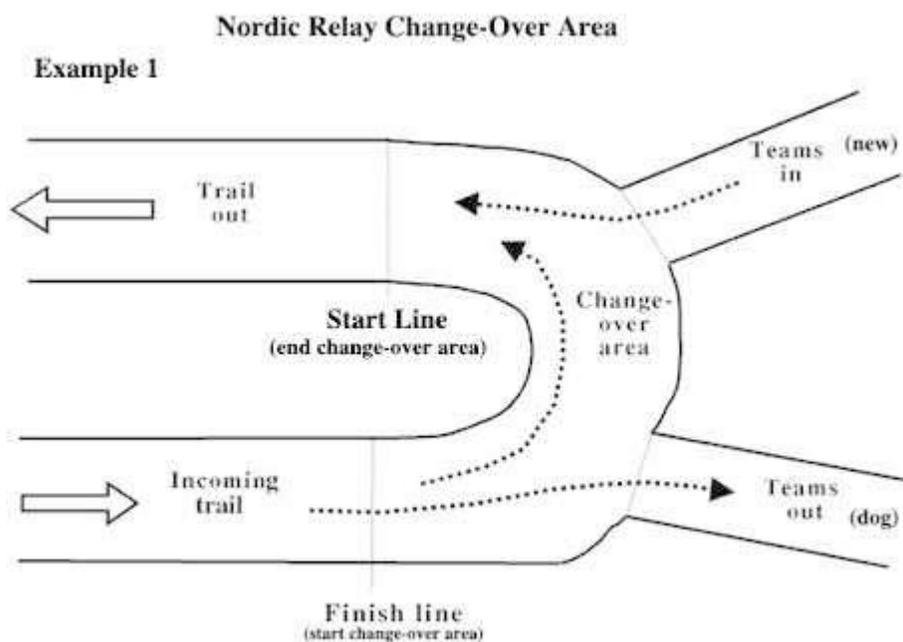
Categoría	Edad		Año de nacim.	Categoría	Edad		Año de nacim.
	min	max			min	max	
DR4J	14	18	2010/2006	DBM	19	99	2005
DR4	19	99	2005	DBW	19	99	2005
DR6	19	99	2005	DBMV	40	99	1984
DR8	19	99	2005	DBWV	40	99	1984
DS2	19	99	2005	DBMJ	16	18	2008/2006
DS1	19	99	2005	DBWJ	16	18	2008/2006
DS1J	14	18	2010/2006	DCMV	40	99	1984
DS1Y	11	13	2013/2011	DCWV	40	99	1984
DCbM	19	99	2005	DCM	19	99	2005
DCbW	19	99	2005	DCW	19	99	2005
DCbMJ	14	18	2010/2006	DCMJ	14	18	2010/2006
DCbWJ	14	18	2010/2006	DCWJ	14	18	2010/2006
RELEVO	ver 79, 80, 81			DCMY	11	13	2013/2011
				DCWY	11	13	2013/2011

APÉNDICE

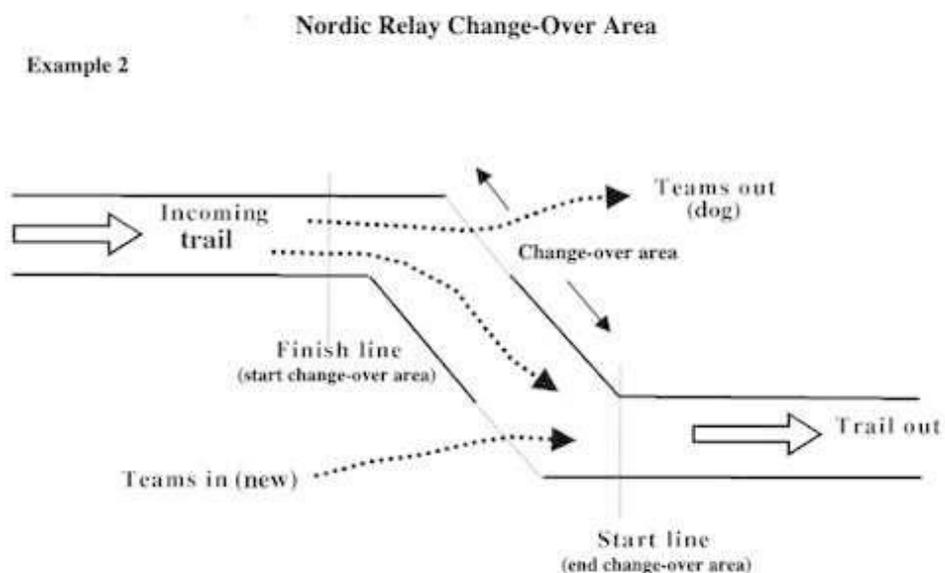
I. Área de cambio de Combinada de Ski-Dogs



II. Área de cambio de relevos Ski-Dogs. Ejemplo 1.



III. Área de cambio de relevos Ski-Dogs. Ejemplo 2.



IV. Tabla de pesos de la Pulka Ski-Dogs

PESO = Pulka +carga+ejes+arnés(es)+líneas

Peso del perro (s) redondeado hacia arriba para un kg completo

Pulka peso ajustado hacia arriba para el medio kilo más cercano

1 + 2 dog team							
dog(s)	pulka	dog(s)	pulka	dog(s)	pulka	dog(s)	pulka
14	10,0	31	22,0	48	34,0	65	45,5
15	10,5	32	22,5	49	34,5	66	46,5
16	11,5	33	23,5	50	35,0	67	47,0
17	12,0	34	24,0	51	36,0	68	48,0
18	13,0	35	24,5	52	36,5	69	48,5
19	13,5	36	25,0	53	37,5	70	49,0
20	14,0	37	26,0	54	38,0	71	50,0
21	15,0	38	27,0	55	38,5	72	50,5
22	15,5	39	27,5	56	39,5	73	51,5
23	16,5	40	28,0	57	40,0	74	52,0
24	17,0	41	29,0	58	41,0	75	52,5
25	17,5	42	29,5	59	41,5	76	53,5
26	18,5	43	30,5	60	42,0	77	54,0
27	19,0	44	31,0	61	43,0	78	55,0
28	20,0	45	31,5	62	43,5	79	55,5
29	20,5	46	32,5	63	44,5	80	56,0
30	21,0	47	33,0	64	45,0	81	57,0

3 dog team							
dogs	pulka	dogs	pulka	dogs	pulka	dogs	pulka
45	27,0	65	39,0	85	51,0	105	63,0
46	28,0	66	40,0	86	52,0	106	64,0
47	28,5	67	40,5	87	52,5	107	64,5
48	29,0	68	41,0	88	53,0	108	65,0
49	29,5	69	41,5	89	53,5	109	65,5
50	30,0	70	42,0	90	54,0	110	66,0
51	31,0	71	43,0	91	55,0	111	67,0
52	31,5	72	43,5	92	55,5	112	67,5
53	32,0	73	44,0	93	56,0	113	68,0
54	32,5	74	44,5	94	56,5	114	68,5
55	33,0	75	45,0	95	57,0	115	69,0
56	34,0	76	46,0	96	58,0	116	70,0
57	34,5	77	46,5	97	58,5	117	70,5
58	35,0	78	47,0	98	59,0	118	71,0
59	35,5	79	47,5	99	59,5	119	71,5
60	36,0	80	48,0	100	60,0	120	72,0
61	37,0	81	49,0	101	61,0	121	73,0
62	37,5	82	49,5	102	61,5	122	73,5
63	38,0	83	50,0	103	62,0	123	74,0
64	38,5	84	50,5	104	62,5	124	74,5

4 dog team											
dogs	pulka	dogs	pulka	dogs	pulka	dogs	pulka	dogs	pulka	dogs	pulka
61	30,5	81	40,5	101	50,5	121	60,5	141	70,5	161	80,5
62	31,0	82	41,0	102	51,0	122	61,0	142	71,0	162	81,0
63	31,5	83	41,5	103	51,5	123	61,5	143	71,5	163	81,5
64	32,0	84	42,0	104	52,0	124	62,0	144	72,0	164	82,0
65	32,5	85	42,5	105	52,5	125	62,5	145	72,5	165	82,5
66	33,0	86	43,0	106	53,0	126	63,0	146	73,0	166	83,0
67	33,5	87	43,5	107	53,5	127	63,5	147	73,5	167	83,5
68	34,0	88	44,0	108	54,0	128	64,0	148	74,0	168	84,0
69	34,5	89	44,5	109	54,5	129	64,5	149	74,5	169	84,5
70	35,0	90	45,0	110	55,0	130	65,0	150	75,0	170	85,0
71	35,5	91	45,5	111	55,5	131	65,5	151	75,5	171	85,5
72	36,0	92	46,0	112	56,0	132	66,0	152	76,0	172	86,0
73	36,5	93	46,5	113	56,5	133	66,5	153	76,5	173	86,5
74	37,0	94	47,0	114	57,0	134	67,0	154	77,0	174	87,0
75	37,5	95	47,5	115	57,5	135	67,5	155	77,5	175	87,5
76	38,0	96	48,0	116	58,0	136	68,0	156	78,0	176	88,0
77	38,5	97	48,5	117	58,5	137	68,5	157	78,5	177	88,5
78	39,0	98	49,0	118	59,0	138	69,0	158	79,0	178	89,0
79	39,5	99	49,5	119	59,5	139	69,5	159	79,5	179	89,5
80	40,0	100	50,0	120	60,0	140	70,0	160	80,0	180	90,0

Formulario de Reclamación de la IFSS

IFSS Race Protest Form

Name of Competition		Date of Competition	
Place of Competition (City, Province, Country)			
Name		Bib Number	
Postal Address			
City, Province		Country	
Phone Number (mobile)		Phone Number (Landline)	
Class	Indicate (check):		
	Dryland	Sled Sprint	Ski-Dogs Distance
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Protest Against: (Name or Entity)		Bib Number
Describe the action(s) or incident		
Witnesses		
Name		Bib Number
Signature		
Name		Bib Number
Signature		

This form must be handed to the Race Marshall within one hour after the protester has finished.

Date	Time
------	------

Team Leader's Name	Country
Leader's Mobile Phone Number	

Signature of Protester
Signature of Race Marshall